

guía de

SOSTENIBILIDAD



Servicios de evaluación en medio ambiente, aspectos sociales, gobernanza y desarrollo sostenible



OCA Global

Avinguda Can Fatjó dels Aurons, 7
08173, Barcelona, Sant Cugat del Vallès

Vía de las Dos Castillas, 7,
Madrid, 28224, Pozuelo de Alarcón

www.ocaglobal.com

© OCA Global

OCA Global

OCA Global es un grupo internacional de capital privado referente en inspección, certificación, ensayos, consultoría, prevención y formación con más de 12 años de experiencia.

La compañía dispone de distintas empresas acreditadas como laboratorio y organismo de inspección y certificación ISO 17020, 17065 y 17021 para múltiples estándares, siendo reconocidos internacionalmente por ILAC. Ofrecemos una amplia gama de servicios para todo tipo de industrias, sectores y empresas, diseñados para ayudar a nuestros clientes a aumentar la eficiencia de sus proyectos, a operar con garantías de calidad, de forma segura y sostenible, así como a reducir los riesgos cumpliendo los estándares reglamentarios.

Somos un equipo de más de 3.400 personas, distribuidos en una red de más de 90 oficinas en todo el mundo, y prestamos nuestros servicios en más de 60 países, garantizando que nada queda al azar.

+ de
3400
profesionales

desde 2010
**EMPRESA
FAMILIAR**
no cotizada

Servicios
en + de
60
Países

+ de
90
oficinas



Carta del director de certificación

En los últimos años, la sociedad ha tomado mayor conciencia de los retos a los que se enfrenta. La gestión de recursos limitados, la generación de residuos, la contaminación o el cambio climático son cuestiones que repercuten tanto en empresas como en ciudadanos. Adicionalmente a los aspectos más puramente ambientales, los temas sociales, como son la diversidad de género, las condiciones laborales o la integración, han adquirido una mayor relevancia. Todo ello ha incentivado que las organizaciones asuman estas cuestiones a través del fomento y la gestión de la gobernanza. La legislación, que cada vez es más exhaustiva en estos campos y, progresivamente, aplica a más empresas, así como el compromiso de las organizaciones, incentivan el desarrollo de herramientas que ayuden a la implantación y comunicación de la sostenibilidad corporativa.

OCA Global es una empresa creada en 2010, heredera de una extensa trayectoria profesional en materia de certificación de organizaciones y seguridad industrial. Cuenta con profesionales ampliamente formados en estos campos y se basa en la mejora continua y la innovación para estar a la altura de las necesidades de sus clientes.

En las siguientes páginas presentamos nuestra guía de servicios de sostenibilidad, tanto de certificación como de validación y verificación, en una fuerte apuesta por el fomento de la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG o ESG por sus siglas en inglés) en consonancia con las nuevas demandas de los consumidores y el cambio social iniciado.

Con estos servicios pretendemos ayudar a las organizaciones que confían en nosotros en el camino hacia la transición ecológica, la descarbonización y la generación de impacto positivo en la sociedad a partir de la honestidad, el rigor y la búsqueda de la excelencia. Somos una empresa orientada a generar valor añadido a sus clientes y creemos en la sostenibilidad como la vía para maximizar la eficiencia y asegurar la permanencia de las empresas en estos momentos de cambio. Porque, en palabras del propio Ramon Fajula, fundador de OCA Global, *«Lo importante no es llegar solo y el primero, sino en grupo y a tiempo»*¹

David Lao

Director Ejecutivo - División Certificación
OCA Global

¹Extraído de la revista enfoca número 11: <https://www.ocainternational.net/revista/enfoca/ENFOCA11.pdf>

La importancia de la sostenibilidad

El pasado 28 de julio de 2022 la Asamblea General de la ONU declaraba el acceso a un medio ambiente limpio y saludable como un derecho humano universal. Se espera que este hecho, a pesar de no ser jurídicamente vinculante, sea un catalizador para actuar contra la “triple crisis planetaria”: la combinación del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

Por su parte, en línea con estos esfuerzos, y teniendo presente la definición de desarrollo sostenible (aquel que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin poner en riesgo la capacidad de atender a las de las generaciones futuras), el foco en los aspectos sociales también se ha intensificado. Las nuevas formas de trabajo, los cambios sociales y los problemas pendientes de solventar son algunas de las palancas que están incentivando que sea más necesario tener en consideración a las personas, tanto trabajadores como el resto de las partes interesadas.

Adicionalmente, la sociedad, cada vez más informada y concienciada, demanda saber cómo se fabrican y desarrollan los productos y servicios que consumen. Por ello, la ética empresarial, los compromisos voluntarios y la fiscalidad, entre otras cuestiones de buen gobierno, son

relevantes en las decisiones de compra, penalizando en caso de que se evidencien irregularidades o prácticas cuestionables.

La implantación, correlación y sinergias generadas entre estos ámbitos dan lugar a la sostenibilidad corporativa que, lejos de ser un mero elemento de comunicación o marketing, permite a las organizaciones desarrollar la resiliencia necesaria para afrontar un futuro cambiante y complejo. La sostenibilidad empresarial optimiza los recursos disponibles y reduce los riesgos a los que la organización se expone en los ámbitos ambiental, social y de buen gobierno. Y es precisamente esta fortaleza la que permite resistir a las fluctuaciones y reajustes, no solo fomentando la pervivencia de las corporaciones, sino alzando a las más avanzadas en estas materias como líderes en el cambio y la generación de impacto positivo para la sociedad.

Invertir ahora en la sostenibilidad de las empresas permitirá a lo largo del tiempo, y a través de la mejora continua, ajustar la actividad empresarial a las expectativas de clientes, accionistas y la ciudadanía en general, garantizando así la idoneidad de los productos y servicios ofrecidos a los mercados más exigentes y competitivos.

Verónica Sanz

Responsable de Sostenibilidad y ASG Zona

Centro - Canarias

División Certificación



Revisión de tercera parte para garantizar la transparencia



Certificación

La certificación es el proceso por el cual una Entidad de Certificación independiente evalúa si un sistema, producto o servicio cumple con unos determinados requisitos, mediante un proceso de auditoría. Se trata de un procedimiento de evaluación de conformidad que culmina con la emisión de un informe de auditoría y/o un certificado de conformidad en el que se especifica, en caso favorable, que la organización, producto o servicio cumple con las características y exigencias establecidas.



Acreditación

Por su parte, la acreditación es el reconocimiento oficial otorgado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) a una Entidad de Certificación como organización competente para llevar a cabo el proceso de certificación. Es decir, una Entidad de Certificación acreditada, como es el caso de OCA Global, ha superado con éxito las exigencias de ENAC para realizar auditorías de certificación.

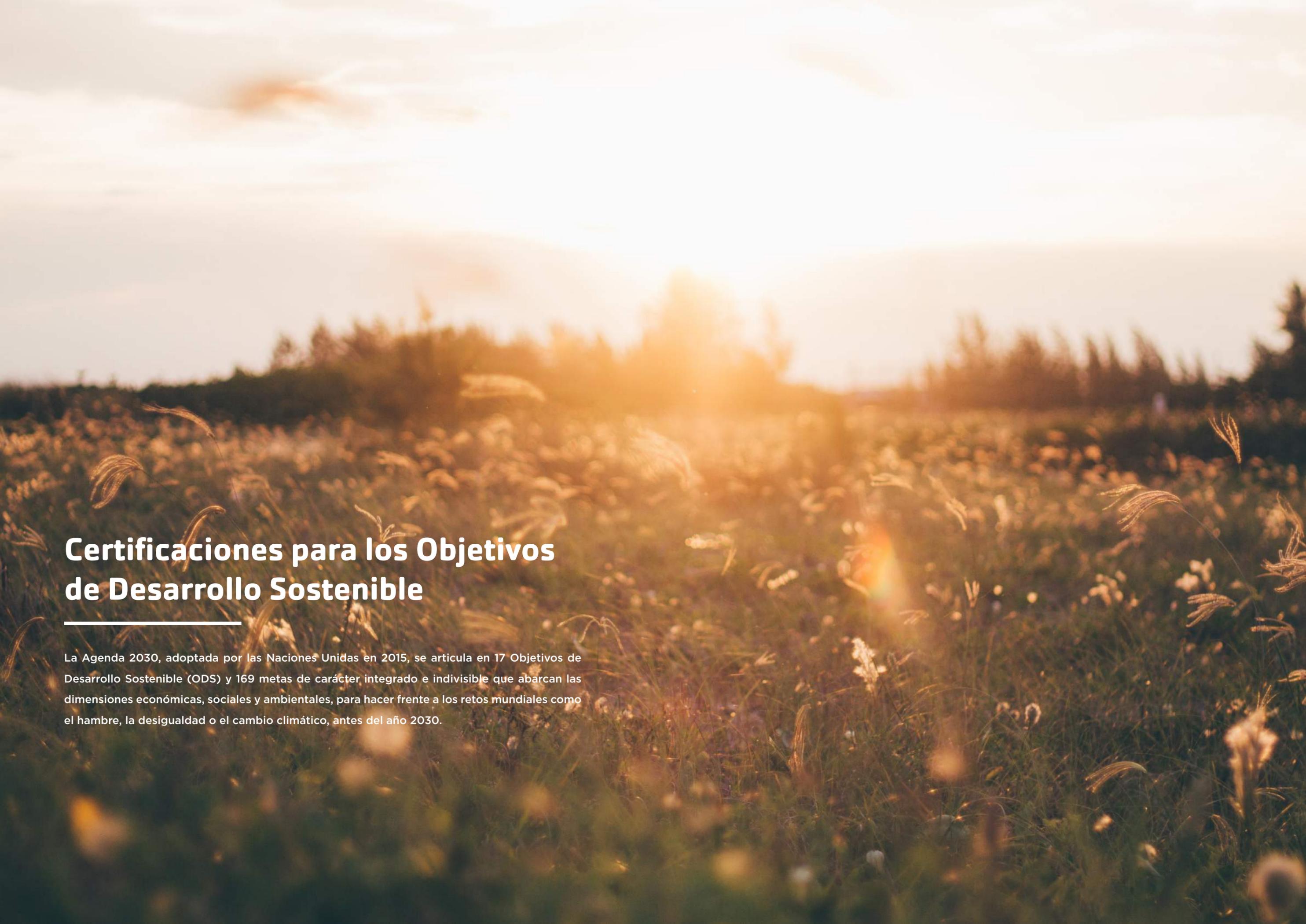


Validación y verificación

La verificación es el proceso de evaluación de una declaración para determinar si esta es materialmente correcta y conforme a los criterios, mientras que la validación consiste en la evaluación de la sensatez de los supuestos, las limitaciones y los métodos que sustentan una declaración sobre el resultado de actividades futuras.

Todas estas actividades se realizan por profesionales técnicamente competentes e independientes que realizan las comprobaciones necesarias para ofrecer el nivel de aseguramiento requerido.

En todos los casos, el objetivo final es aportar confianza a las partes interesadas, y a la sociedad en general, así como rigor a las actividades realizadas por la organización.



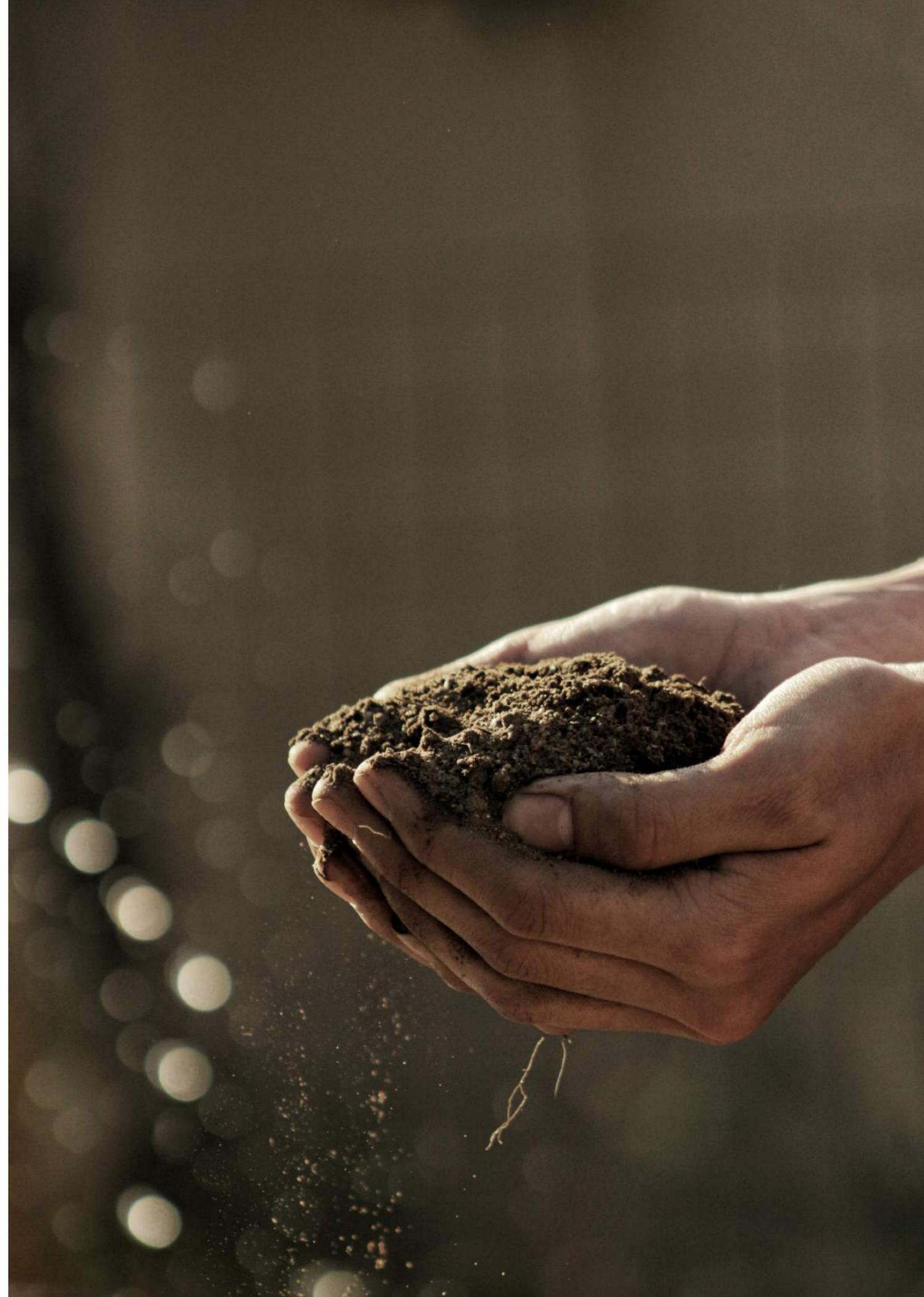
Certificaciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030, adoptada por las Naciones Unidas en 2015, se articula en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las dimensiones económicas, sociales y ambientales, para hacer frente a los retos mundiales como el hambre, la desigualdad o el cambio climático, antes del año 2030.

ODS

A pesar de que la Agenda 2030 y los ODS no tienen implicaciones legales para las organizaciones, constituyen una hoja de ruta y un marco para informar sobre la aportación de todo tipo de empresas e instituciones a frenar los grandes problemas planetarios. Del mismo modo, estos objetivos y metas constituyen en sí mismo una relación de tendencias que pueden utilizarse para identificar oportunidades, mejorar la responsabilidad corporativa y fortalecer las relaciones con las partes interesadas.

Por su parte, la Organización Internacional de Normalización (ISO), encargada de desarrollar esquemas internacionales de cumplimiento voluntario para fomentar la estandarización y el comercio, ha publicado por el momento más de 22.000 normas internacionales y documentos relacionados, que constituyen directrices y marcos reconocidos a nivel mundial basados en la colaboración internacional. Estas normas abarcan desde soluciones técnicas a Sistemas de Gestión que pueden emplearse como herramientas para ayudar a las entidades a contribuir al logro de cada uno de los ODS.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

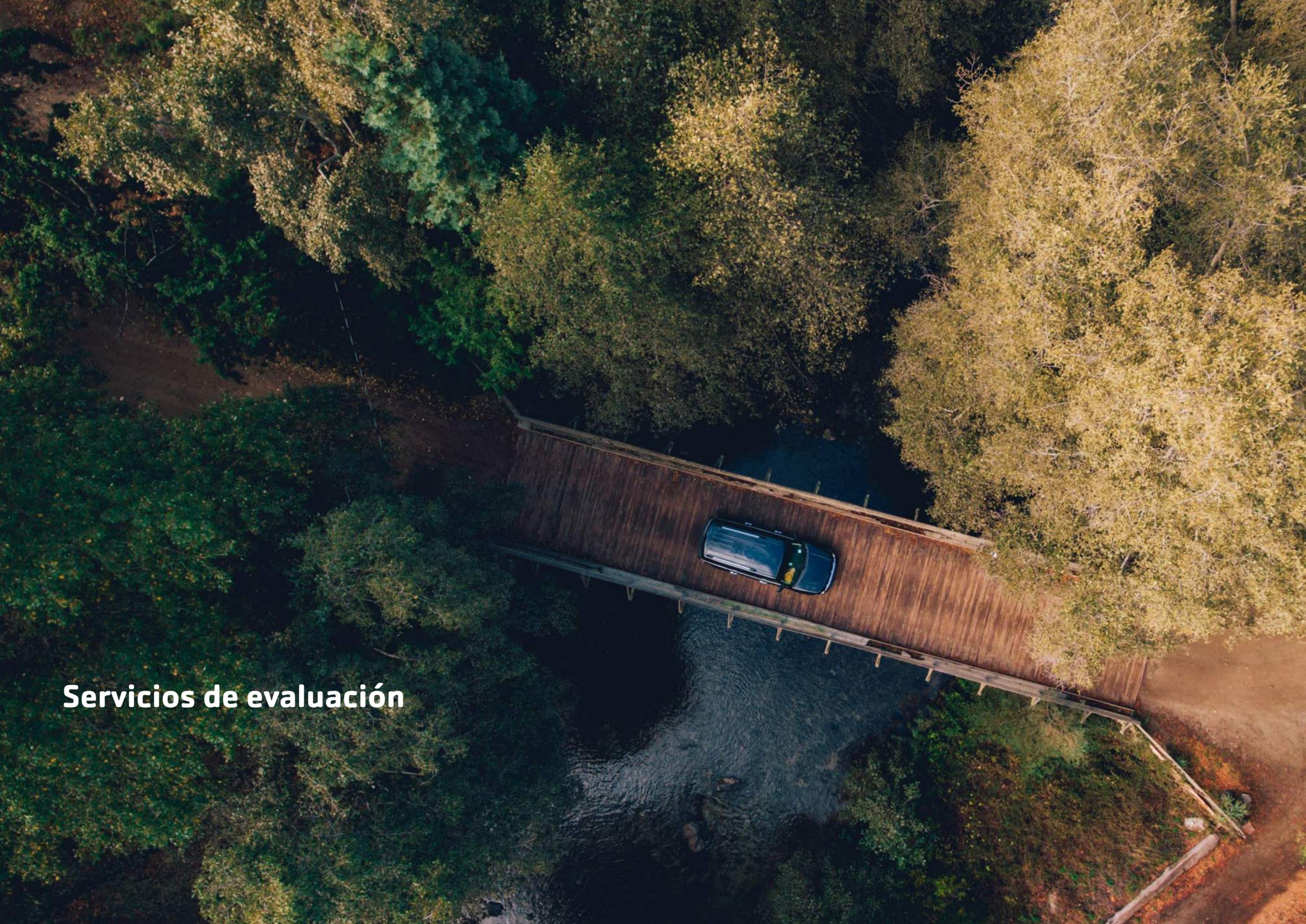
En la siguiente tabla se recoge la relación entre los ODS y las principales normas ISO o estándares relacionados.

• Fin de la pobreza	ISO 20400 Compra sostenible ISO 37001 Antisoborno
• Hambre cero	ISO 22000 Seguridad alimentaria ISO 26000 Responsabilidad social
• Salud y bienestar	ISO 45001 Seguridad y salud en el trabajo Estándares sobre métodos de esterilización, productos sanitarios, etc.
• Educación de calidad	ISO 21001 Organizaciones educativas
• Igualdad de género	ISO 26000 Responsabilidad social
• Agua limpia y saneamiento	ISO 14046 Huella del agua Estándares para la gestión del agua (aguas residuales, riesgo, etc.)
• Energía asequible y no contaminante	ISO 50001 Gestión de la energía
• Trabajo decente y crecimiento económico	ISO 45001 Seguridad y salud en el trabajo SA 8000

• Industria, innovación e infraestructura	ISO 9001 Gestión de Calidad ISO 166002 Sistemas de Gestión para desarrollar políticas de I+D+i
• Reducción de las desigualdades	ISO 26000 Responsabilidad social
• Ciudades y comunidades sostenibles	ISO 37120 Desarrollo sostenible de las ciudades ISO 20121 Sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos
• Producción y consumo responsables	ISO 20400 Compra sostenible ISO 14006 Sistemas de Gestión para el ecodiseño ISO 14044 Análisis del ciclo de vida
• Acción por el clima	Familia de normas ISO 14000 Gestión ambiental ISO 14064 Gases de efecto invernadero ISO 14067 Huella de carbono de productos
• Vida submarina	ISO 14046 Huella del agua Estándares sobre tecnología marina, protección medioambiental
• Vida de ecosistemas terrestres	Familia de normas ISO 14000 Gestión ambiental
• Paz, justicia e instituciones sólidas	ISO 37301 Cumplimiento ISO 37001 Antisoborno
• Alianzas para lograr objetivos	ISO/IEC AWI TR 9858 <i>Use Cases on Advanced Learning Analytics Services using Emerging Technologies</i>

Tabla 1. Relación entre ODS y los principales esquemas de referencia. Fuente: elaboración propia a partir de "Contributing to the UN Sustainable Development Goals with ISO standards" (ISO)



An aerial photograph of a wooden bridge crossing a river. A dark-colored car is driving across the bridge. The surrounding area is filled with dense green trees and foliage. The text 'Servicios de evaluación' is overlaid in the bottom left corner.

Servicios de evaluación



Memorias de sostenibilidad

01

Memorias ASG

Las diferentes partes interesadas desean conocer el desempeño ambiental, social y de buen gobierno de las empresas. Por ello, es cada vez más frecuente que las organizaciones publiquen sus memorias de sostenibilidad.

La verificación de estos documentos por terceros independientes aporta credibilidad y rigor a los datos y premisas que contienen, así como la confirmación de las conclusiones alcanzadas.

El acrónimo ASG hace referencia a las siglas de Ambiental, Social y buen Gobierno. Es frecuente encontrarlas también como ESG, por los términos en inglés.

La información que pueden contener las memorias ASG queda a elección del informador, pudiendo centrarse únicamente en alguno de estos aspectos: ambiental, social o de buen gobierno.

Dentro de los aspectos ambientales a los que se hace referencia se pueden encontrar cuestiones relativas a:

- La mitigación del cambio climático.
- La adaptación al cambio climático.
- Las aguas y los recursos marinos.
- El uso de los recursos y la economía circular.
- La contaminación.
- La biodiversidad y los ecosistemas.

Respecto a las cuestiones sociales, pueden cubrir aspectos como:

- La igualdad de oportunidades, incluida la igualdad de género y la igualdad de retribución por un mismo trabajo, la formación y el desarrollo de capacidades, el empleo y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Las condiciones laborales, incluido el empleo seguro y adaptable, los salarios, el diálogo social, la negociación colectiva y la participación de los trabajadores, la conciliación de la vida familiar y la vida privada y un entorno de trabajo saludable, seguro y adaptado.
- El respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, los principios democráticos y las normas establecidas en la Carta Internacional de Derechos Humanos y otros convenios fundamentales de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.



En cuestiones de gobernanza puede incluir información sobre:

- El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa, también en lo que respecta a las cuestiones de sostenibilidad, y su composición.
- La ética empresarial y la cultura corporativa, incluida la lucha contra la corrupción y el soborno;
- Los compromisos políticos de la empresa, incluidas sus actividades de presión.
- La gestión y la calidad de las relaciones con los socios comerciales, incluidas las prácticas de pago.
- Los sistemas internos de control y gestión de riesgos de la empresa, también en relación con el proceso de presentación de información de la empresa.

Beneficios

Informar a las partes interesadas

Recopilar la información en materia de sostenibilidad

Identificar y comunicar el desempeño de la organización en materia ambiental, social y de buen gobierno

Aportar transparencia sobre las actividades de la empresa

Fomentar la competitividad y la gestión eficiente

Cumplir con los **requisitos** legales que apliquen

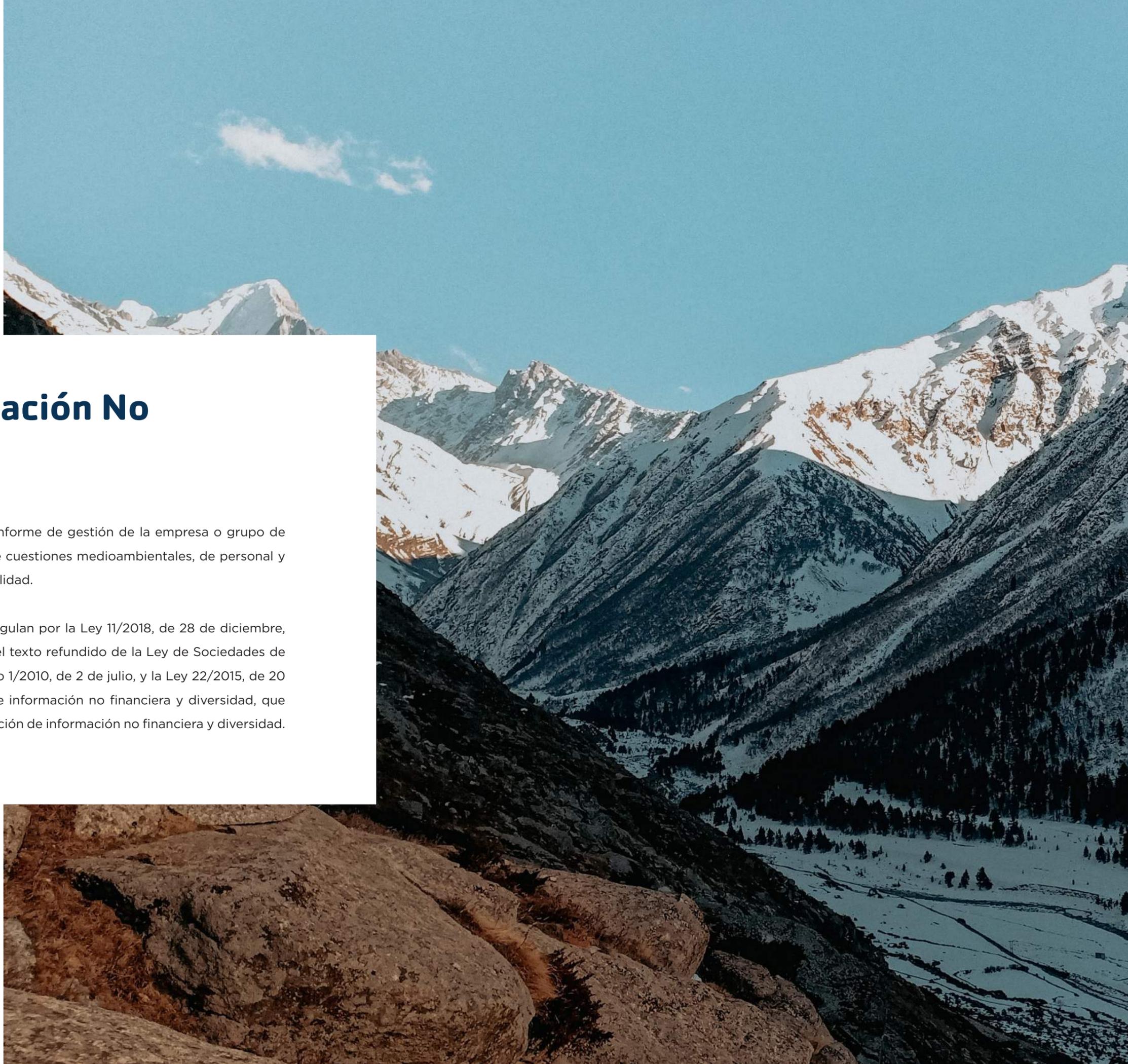
La importancia de la verificación

La revisión por parte de un tercero independiente de una memoria ASG de la organización otorga rigor y transparencia a las acciones y afirmaciones recogidas.

Estados de Información No Financiera (EINF)

El Estado de Información No Financiera es un informe de gestión de la empresa o grupo de empresas en el que se aporta información sobre cuestiones medioambientales, de personal y derechos humanos, diligencia debida y sostenibilidad.

Los Estados de Información No Financiera se regulan por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, que transpone la Directiva 2014/95/UE sobre divulgación de información no financiera y diversidad.





Según la Ley 11/2018, los Estados de Información No Financiera Consolidado incluirá la información significativa sobre las siguientes cuestiones:

• Información sobre cuestiones medioambientales

Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.



Contaminación

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.



Economía circular y prevención y gestión de residuos

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.



Uso sostenible de recursos

El consumo y suministro de agua, de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.



Cambio climático

Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.



Protección de la biodiversidad

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.



• Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal



Empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional; las remuneraciones medias y su evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con discapacidad.



Organización del trabajo

Organización del tiempo de trabajo; número de horas de absentismo; medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.



Salud y seguridad

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo; accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.



Relaciones sociales

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.



Formación

Las políticas implementadas en el campo de la formación; la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.



Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.



Igualdad

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.

• Información sobre el respeto de los derechos humanos

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.

• Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.





• **Información sobre la sociedad**



Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio.



Subcontratación y proveedores

La inclusión en la política de compras, de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.



Consumidores

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.



Información fiscal

Los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.

Y cualquier otra información que sea significativa. Se espera que enero de 2023 está previsto entre en vigor la nueva Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) que ampliará y marizará el contenido de la Directiva de Estados de Información no Financiera.

La Directiva de información no financiera, de la que proviene la Ley 11/2018, se modificará por la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad. Esta nueva norma tiene como principal objeto subsanar las deficiencias de las normas vigentes. Por ello, introduce exigencias más detalladas en materia de informes y garantiza que las grandes empresas estén obligadas a publicar información en materia de sostenibilidad, como los derechos medioambientales, los derechos sociales, los derechos humanos y los factores de gobernanza.

Según el acuerdo alcanzado por el Consejo y el Parlamento Europeo en junio de 2022, esta Directiva se aplicará en tres fases:

- **1 de enero de 2024** para las empresas ya sujetas a la Directiva sobre divulgación de información no financiera
- **1 de enero de 2025** para las grandes empresas no sujetas en la actualidad a la Directiva sobre divulgación de información no financiera
- **1 de enero de 2026** para las pymes que cotizan, así como para las entidades de crédito pequeñas y no complejas y para las empresas de seguros cautivas.

Beneficios

Cumplir con el requisito legal.

Informar a las partes interesadas.

Articular la información no financiera y la responsabilidad social corporativa.

Aportar transparencia sobre las actividades de la empresa.

Fomentar la competitividad y la gestión eficiente.



La importancia de la verificación

Los Estados de Información No Financiera deben verificarse anualmente por el personal y entidad autorizados para cumplir con el requisito legal.

Más información

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad
- Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifican la Directiva 2013/34/UE, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, por lo que respecta a la información corporativa en materia de sostenibilidad

Memorias GRI

Global Reporting Initiative (GRI) es una organización sin ánimo de lucro fundada por la *Coalition for Environmentally Responsible Economies (CERES)* y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el año 1997, en Estados Unidos. Su principal fin es impulsar la comunicación de factores de sostenibilidad en todo tipo de organizaciones. Los Estándares de GRI suponen un completo Marco para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, cuyo uso está muy extendido en todo el mundo. El Marco establece los principios e indicadores que las organizaciones pueden utilizar para medir y dar a conocer su desempeño económico, ambiental y social.

GRI Sustainability Reporting Framework

Es un sistema de información que permite a todas las empresas y organizaciones medir, comprender y comunicar los aspectos económicos, ambientales y sociales.

La aplicación de los indicadores establecidos por *Global Reporting Initiative (GRI)* permite ofrecer reportes que integren, además de información general sobre el desempeño de la entidad, aquellos aspectos temáticos y más relevantes o materiales.

El contenido básico de una memoria de sostenibilidad GRI consta de tres tipos de información

- **El perfil**

Información que establece el contexto general para comprender el desempeño de la organización, tales como su estrategia, su perfil y su gobierno.

- **El enfoque de la dirección**

El enfoque de la dirección: información que incluye cómo la organización aborda un determinado conjunto de aspectos para proporcionar contexto y para la comprensión del desempeño, en un área concreta.

- **Indicadores de desempeño**

Indicadores de desempeño: indicadores que facilitan la comparabilidad de la información sobre el desempeño económico, medioambiental y social de una organización. Están clasificados en Indicadores principales (47) y optativos (32).

Los Principios para definir el contenido del informe ayudan a las organizaciones a decidir qué contenido incluir, lo que implica tener en cuenta las actividades y los impactos de la organización, así como las expectativas e intereses sustanciales de los grupos de interés.

Entre los principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe se recoge:

- **Inclusión de los grupos de interés**
- **Contexto de sostenibilidad**
- **Materialidad**
- **Exhaustividad**

Los principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe son:

- **Precisión**
- **Equilibrio**
- **Claridad**
- **Comparabilidad**
- **Fiabilidad**
- **Puntualidad**

La metodología de GRI es integrable con otras referencias como:

Las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales).

Directrices para la “Comunicación sobre el progreso” de la Organización Mundial de las Naciones Unidas.

ISO 26000, Norma ISO para la Responsabilidad Social Corporativa.

SA 8000.

GRI ha anunciado su intención de colaborar con otras organizaciones en pro de la comparabilidad y unificación de criterios en las memorias de sostenibilidad.



Beneficios

Los principales beneficios de usar los indicadores de GRI para la elaboración de Memorias de sostenibilidad son:

- Articular** una memoria de RSC o sostenibilidad completa y rigurosa
- Posibilidad** de adaptación de los indicadores a cada sector
- Directrices** reconocidas y valoradas
- Identificación** de las temáticas relevantes para las partes interesadas
- Mejora** continua
- Reducción** de riesgos
- Acorde con** los requisitos de reporte obligatorios

La importancia de la verificación

El esquema de reporte GRI ha adquirido especial relevancia como elemento articulador de las memorias de sostenibilidad y los Estados de Información No Financiera, cuya verificación por una entidad independiente es frecuentemente requisito legal.

La verificación de la memoria, independientemente de si es requisito legal, ofrece transparencia y credibilidad a las partes interesadas.

Más información

www.globalreporting.org

Verificación de impacto

El contexto actual ha puesto de manifiesto la importancia de que las empresas generen un **impacto positivo** en la sociedad y en el medio ambiente.

Esto es especialmente relevante para accionistas y partes interesadas que demandan información transparente sobre los efectos que la actividad de una empresa tiene sobre el entorno ambiental y social. Este cambio generado por las organizaciones en su entorno debe ser medible, comunicado y, en numerosas ocasiones, verificado por una parte de personal externo capacitado.

En la verificación de reporte de impacto se comprueban, a través de evidencias, la trazabilidad de las premisas, datos y estimaciones realizadas, así como los indicadores establecidos para esta monitorización y su progreso, a lo largo de la duración del proyecto, acción o plazo establecido, para otorgar garantías a las partes interesadas.

La revisión externa debe abarcar:

- Las características ambientales y/o sociales del proyecto u organización.
- Los beneficios e impactos ambientales y/o sociales, objetivo de los proyectos u organizaciones a valorar.
- Los riesgos ambientales y/o sociales, potencialmente materiales asociados con los proyectos (cuando corresponda).

Adicionalmente, el revisor externo puede valorar:

- **La relevancia, materialidad y confiabilidad** de los indicadores de desempeño seleccionados.
- **La justificación y el nivel de ambición** de los objetivos de sostenibilidad propuestos.
- **La relevancia y confiabilidad** de los puntos de referencia seleccionados, de las líneas de base indicadas y de los diferentes escenarios establecidos; así como la credibilidad de la estrategia diseñada para lograr los objetivos previstos.

El informe de verificación incluye:

- **Descripción general del objetivo**, alcance del trabajo y cualificación del auditor.
- **Las credenciales necesarias** para evaluar los indicadores de desempeño, los objetivos de sostenibilidad y otros relacionados con el esquema de referencia, línea base y estrategias planteadas o desarrolladas, así como el potencial ambiental y riesgos de sostenibilidad e impactos generados.
- **Declaración** de independencia y ausencia de conflicto de intereses.
- **Definiciones**, enfoque analítico y/o metodologías utilizadas.
- **Conclusiones o resultados** del informe de revisión externa, incluidos cualquier limitación o exclusión a la revisión externa.

Beneficios

La opinión de un externo o la verificación del impacto previsto o realizado aportan transparencia y credibilidad a las metodologías y estimaciones realizadas.

Más información

Indicaciones para reportes de impacto de la *International Capital Market Association* (ICMA): www.icmagroup.org

Impact Frontiers (Impact Management Project): www.impactfrontiers.org



A high-altitude mountain landscape with snow patches and a cloudy sky. The scene shows rugged, dark rock formations interspersed with large, irregular patches of snow. The sky is filled with soft, grey clouds, creating a moody atmosphere. The overall color palette is muted, with greys, whites, and dark blues.

Validación “Do No Significant Harm” (DNSH)

02



OCA Global ofrece un servicio de validación de las autoevaluaciones de los proyectos que se presentan a programas de ayudas establecidos por la Administración.

El informe de validación de la autoevaluación indicará la fiabilidad de las conclusiones de la autoevaluación y, cuando así se considere, garantizará que estas tienen una base técnica sólida y que son razonables. La validación resultante se necesita para el cumplimiento de requisitos establecidos dentro del programa de ayudas gubernamentales.

El Principio DNSH (*Do No Significant Harm*) es una condición definida por la Comisión que obliga a realizar una autoevaluación que asegure que la inversión o reforma no afecta negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el Reglamento 852/2020:

- Mitigación del Cambio Climático
- Adaptación al Cambio Climático
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- Economía Circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
- Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

La organización deberá realizar esta autoevaluación considerando el ciclo de vida del proyecto.

Así mismo, los proyectos de inversión o de reforma, cuyas actuaciones opten a la financiación de estos fondos europeos, deben disponer de una autoevaluación que explique que cumple el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH).

Beneficios obtenidos

Cumplimiento de requisitos legales.

Acceso a financiación.

Adecuación con los requisitos establecidos por la Taxonomía Verde Europea.

Alineación con las políticas de descarbonización de la UE.

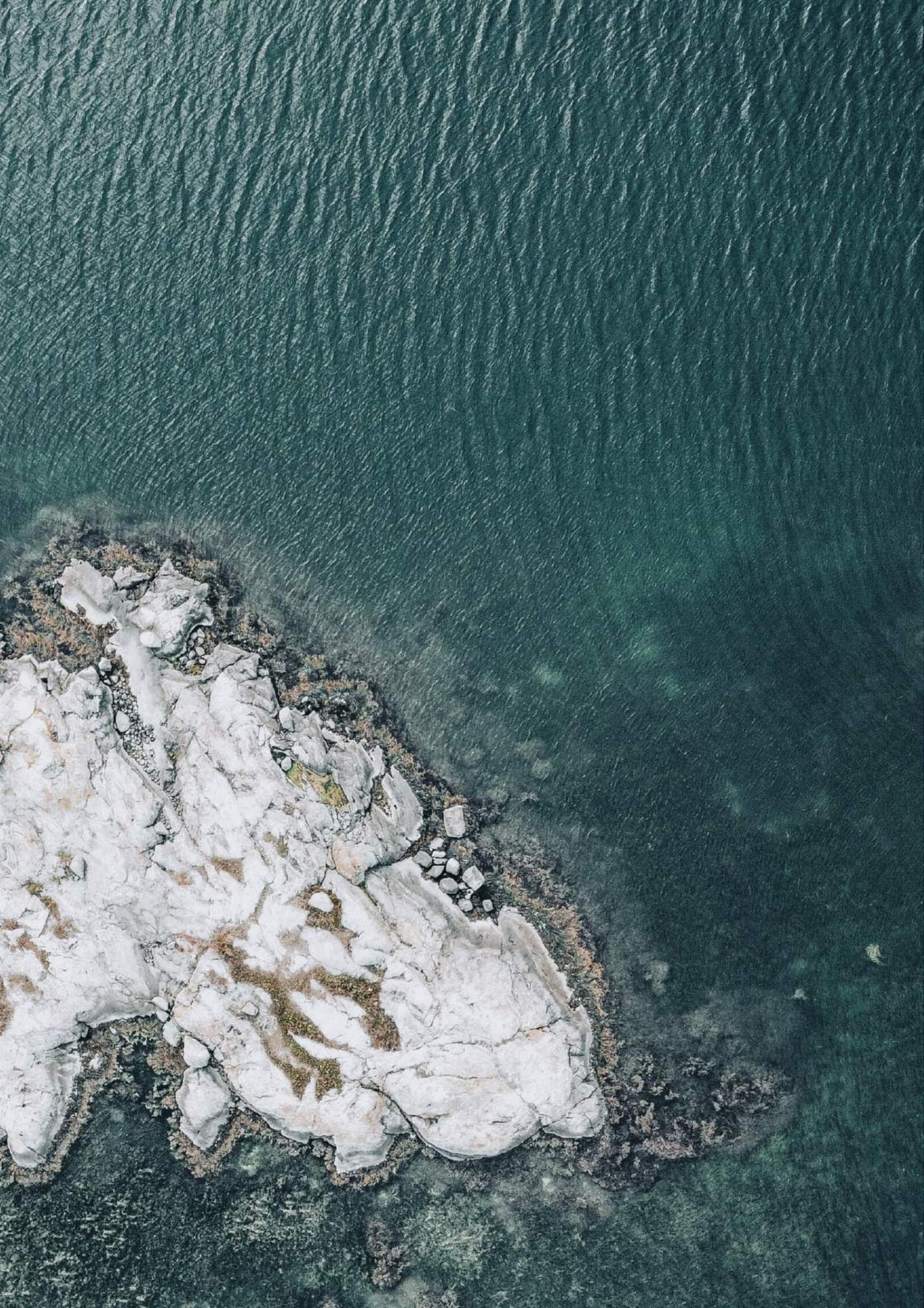
La importancia de la validación

El Reglamento de Taxonomía y la “Guía técnica sobre la aplicación del principio DNSH” publicada por la Comisión Europea, exige la validación ex ante, la verificación anual durante la ejecución del proyecto hasta su finalización y la validación de una nueva autoevaluación del Principio DNSH en caso de modificaciones sustanciales del proyecto por parte de un auditor de tercera parte cualificado.

Más información

- Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Reglamento (UE) 2020/852 de 18 junio relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se ha modificado el Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de Taxonomía).
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores de la energía y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública específica de dichas actividades económicas (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial de la Unión Europea L 188/1 del 15 de julio de 2022.





- REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/1288 DE LA COMISIÓN de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos D.O.U. E. L 196/1 del 25 de julio de 2022.
- “Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)”.
- “Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente”, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO, 2021).
- “Guía para la evaluación del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) al medio ambiente en relación con la Inversión 2 del Componente 12 (C12.I2) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España (PRTR)” Ministerio de Industria Comercio y Turismo (Mincotur, 2021)
- “Guía para la aplicación de la taxonomía europea para finanzas sostenibles” Ihobe, sociedad pública adscrita al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Huella de carbono

03

Tras los acuerdos alcanzados en la Cumbre del Clima de París y Glasgow y la presentación de los objetivos climáticos de la Unión Europea en el *European Green Deal*, la descarbonización se ha convertido en una prioridad para los gobiernos.

La Huella de carbono es un indicador verificable que permite cuantificar las emisiones de GEI (Gases Efecto Invernadero) liberados a la atmósfera atribuibles a una organización, producto, servicio o evento, a lo largo de su ciclo de vida. Este cálculo permite a cualquier empresa u organización tener consciencia del impacto que su actividad genera sobre el clima para así emprender un camino de mejora y compromiso con la reducción de este tipo de emisiones.

El cálculo de Huella de carbono permite la cuantificación de gases de efecto invernadero emitidos en un proceso o servicio. Distingue entre:

- Alcance 1.** Emisiones directas de GEI generadas en la actividad de la empresa.
- Alcance 2.** Emisiones indirectas resultantes del consumo de energía.
- Alcance 3.** Otras emisiones indirectas², derivadas de la actividad de la organización.

Para permitir la comparabilidad de los resultados, la Huella de carbono se expresa en toneladas de CO₂ equivalentes, cuantificándose las emisiones de, al menos, los gases recogidos en el Protocolo de Kioto multiplicada por el potencial de calentamiento global de cada gas.

Estos gases son:

- Dióxido de carbono (CO₂)
- Metano (CH₄)
- Óxido nitroso (N₂O)
- Hidrofluorocarburos (HFC)
- Perfluorocarburos (PFC)
- Hexafluoruro de azufre (SF₆)

²“Guía para el Cálculo de la Huella de Carbono y para la elaboración de un Plan de Mejora de una Organización” del Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico (Miterd).

Existen varios esquemas de referencia para el cálculo de Huella de carbono, que recogen estos contenidos de distinta forma. Entre los marcos existentes destacan:

- **GHG Protocol**

Es un estándar basado en la relevancia, integridad, consistencia, transparencia y precisión de la toma de datos de emisiones de gases de efecto invernadero desarrollado por el *World Resources Institute (WRI)* y el *World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)* en 1998.

Actualmente, es el esquema más ampliamente utilizado para el cálculo de la Huella de carbono. En su caso, se centra en cuantificar las emisiones directas, dejando el cálculo del alcance 3 a voluntad de la organización.

Los estándares pueden descargarse de forma gratuita en la página web de la iniciativa: www.ghgprotocol.org

- **ISO 14064 Gases de efecto invernadero**

Esta norma internacional, desarrollada por la Organización Internacional de Normalización (ISO), especifica los principios y requisitos para la cuantificación y el informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (GEI) den el ámbito de la organización. Incluye requisitos para diseño, desarrollo, gestión, informe y/o verificación de un inventario de GEI de una organización.

Tiene tres partes diferenciadas:

Parte I. Especificación con orientación, con respecto a las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

Parte II. Especificación con orientación, den cuanto al proyecto, para la cuantificación, el seguimiento y el informe de la reducción de emisiones o el aumento en las remociones de gases de efecto invernadero.

Parte III. Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.





Se espera que la Norma ISO 14064 beneficie a las organizaciones, los gobiernos, los proponentes de proyectos y las partes interesadas en todo el mundo, proporcionando claridad y coherencia para la cuantificación, el seguimiento, el informe y la validación o verificación de los proyectos e inventarios de GEI.

De forma coherente con el objetivo de construir sobre las Normas Internacionales y los protocolos existentes respecto a inventarios de GEI corporativos, esta parte de la Norma ISO 14064 incorpora muchos conceptos clave y requisitos establecidos por *World Business Council for Sustainable Development* (WBCSD)/*World Resources Institute* (WRI).

- **PAS 2050**

La norma PAS 2050 de verificación de la Huella de carbono, es un esquema elaborado por *British Standards Institution* en 2008 y en cuya elaboración participaron expertos de la academia,

la empresa y la administración pública británica, así como organizaciones internacionales. Diferencia entre los negocios *Business to Business* y los *Business to Customer* para establecer sus emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo del ciclo de vida del producto o servicio.

- **ISO 14067 Huella de carbono de productos**

La norma ISO 14067 establece los principios, requisitos y directrices para la cuantificación de la huella de carbono de productos. Su objetivo es cuantificar las emisiones de GEI asociadas con las etapas del ciclo de vida de un producto, comenzando con la extracción de recursos y el abastecimiento de materia prima y extendiéndose a través de las etapas de producción, uso y finalización de la vida del producto.

COMPARATIVA ESTÁNDARES

	GHG Protocol	ISO 14064	ISO 14067	PAS 2050
• Entidad promotora	World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)/World Resources Institute (WRI).	Organización Internacional de Normalización (ISO)	Organización Internacional de Normalización (ISO)	British Standards Institution (BSI)
• Enfoque	Organización y Producto	Organización	Producto	Producto
• Cuantificación de los GEI	Sí	Sí	Sí	Sí
• Reducción	Sí	No	No	No
• Compensación	No	No	No	Sí
• Gases incluidos	Protocolo de Kioto (6)	Todos los GEI	Todos los GEI	Todos los GEI
• Contabilización de las emisiones indirectas	No	Sí	Sí	Sí

Tabla 2. Principales características de los esquemas de GHG Protocol, ISO 14064, ISO 14067y PAS 2050.

Fuente: Elaboración propia a partir de los esquemas.

Beneficios

Las principales ventajas de verificar la Huella de carbono de un producto o servicio son:

- Identificar** los procesos más intensivos en carbono en la organización.
- Cuantificar** el impacto climático de la actividad.
- Disponer** de un indicador que permita la comparabilidad en términos climáticos.
- Demostrar** el compromiso de la organización con la descarbonización.
- Generar** un elemento diferenciador sobre productos y servicios similares.

La importancia de la verificación

La verificación del cálculo de Huella de carbono permite, además de aportar credibilidad y validez a la identificación de las fuentes de emisión y los cálculos realizados, inscribir a la organización en los registros oficiales de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, siendo este registro requerido en ocasiones por la administración.

Más información

Registro de Huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD).





Verificaciones ambientales



ISO 14044 Análisis del Ciclo de la Vida (ACV)

El Análisis del Ciclo de Vida (ACV) permite identificar las entradas y salidas de materia y energía de un producto o servicio, a lo largo de toda su vida útil, de la cuna a la tumba, desde la adquisición de la materia prima hasta su disposición final, pasando por la producción, uso y gestión del residuo y reciclado.

Este análisis es el punto de partida para desarrollar otras aproximaciones a los impactos ambientales generados por las organizaciones o los productos, como el cálculo de la Huella de carbono y del agua, la integración del ecodiseño o la alineación con la Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles.

Esta norma internacional abarca dos tipos de estudio: el Análisis del Ciclo de Vida (estudios de ACV) y el Análisis del Inventario del Ciclo de Vida (estudios de ICV).

Para el estudio del Análisis de Ciclo de Vida es necesario seguir cuatro fases:

- **Definir objetivo y alcance**
Incluyendo los límites del sistema, el nivel de detalle, profundidad y amplitud establecidos para el tema y el uso que se dará al estudio depende del objetivo y uso previsto del estudio.
- **Realizar un análisis del inventario del Ciclo de Vida (ICV) con las entradas y salidas previamente recopiladas.**
- **Evaluar el impacto ambiental del inventario del Ciclo de Vida (EICV) con el fin de comprender mejor su importancia ambiental.**
- **Interpretar los resultados del ICV y de la EICV para establecer conclusiones, recomendaciones y toma de decisiones de acuerdo con el objetivo y alcance definidos.**

Los estudios de ICV son similares a los estudios de ACV, pero excluyen la fase Evaluación del Impacto del Inventario de Ciclo de Vida.

Generalmente, la información desarrollada en un estudio de ACV o ICV se utiliza como parte de un proceso de decisión mucho más amplio. La norma contiene varios requisitos y recomendaciones para orientar sobre la comparación de resultados entre estudios de ACV o ICV y asegurar la transparencia en proceso, dado que solo sería adecuado si las suposiciones y el contexto de los estudios son equivalentes.

Por lo común, el ACV no considera los asuntos económicos o sociales de un producto, pero el enfoque de ciclo de vida y las metodologías descritas podrían aplicarse a estos aspectos.

Beneficios

El ACV puede ayudar a:

Aportar información a las partes interesadas.

Aportar información adicional para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias dentro de la organización.

Identificar oportunidades de mejora en el desempeño ambiental de productos en las distintas etapas de su ciclo de vida.

Posicionar los productos analizados como más sostenibles al implementar medidas de reducción de los impactos ambientales identificados.

La importancia de la verificación

Mediante la verificación del Análisis de Ciclo de Vida, un tercero independiente, imparcial y cualificado, certifica que el proceso y las conclusiones obtenidas son adecuadas.

UNE 150008 Análisis y evaluación del riesgo ambiental

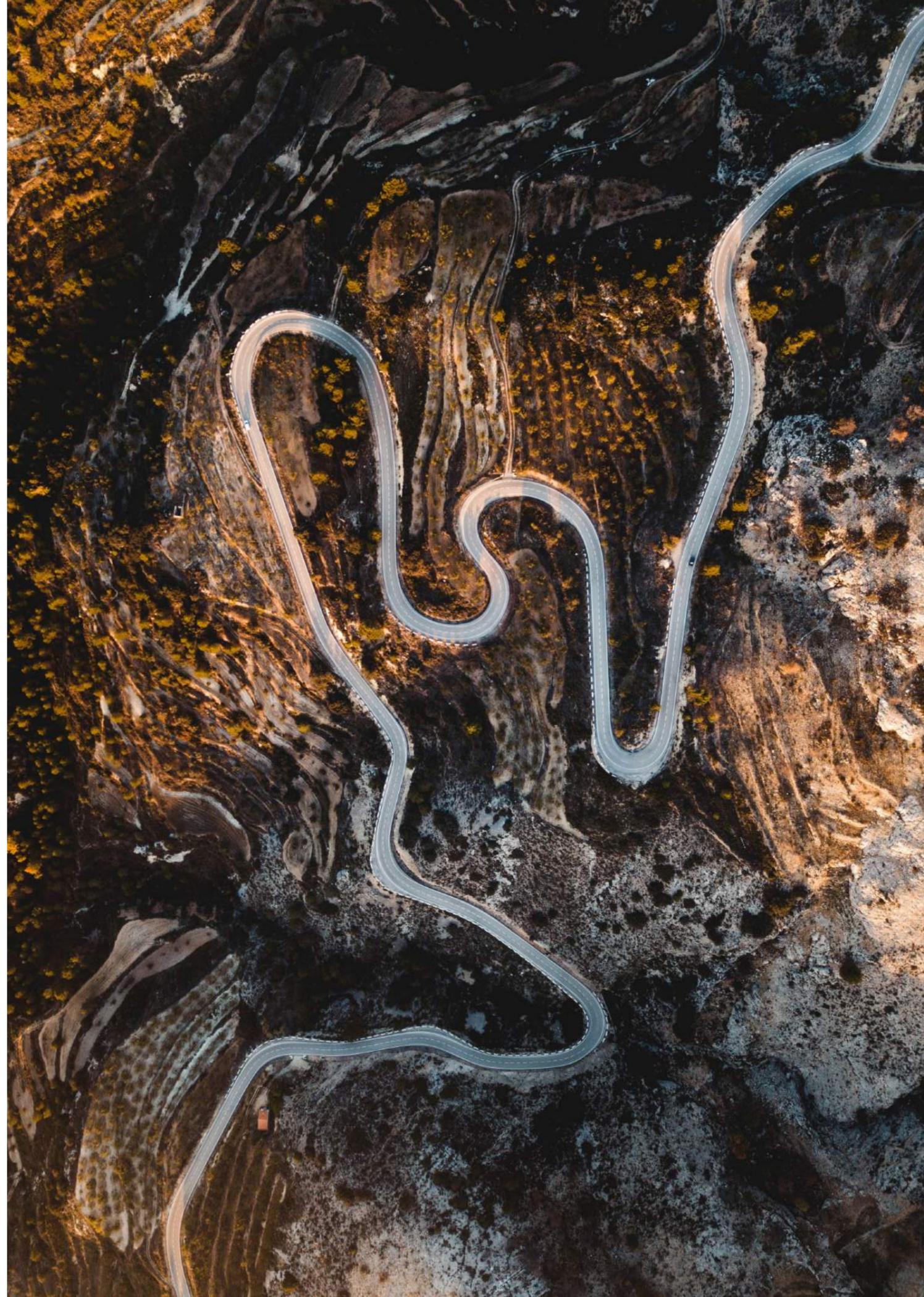
En un entorno cambiante y más concienciado con los problemas ambientales, es necesario que las organizaciones identifiquen y evalúen los riesgos ambientales a los que se exponen. La norma UNE 150008 establece los requisitos y la metodología para realizar la evaluación y la cuantificación de todos los riesgos ambientales de la organización en el desarrollo de su actividad, permitiendo jerarquizarlos y establecer una estrategia para actuar sobre ellos.

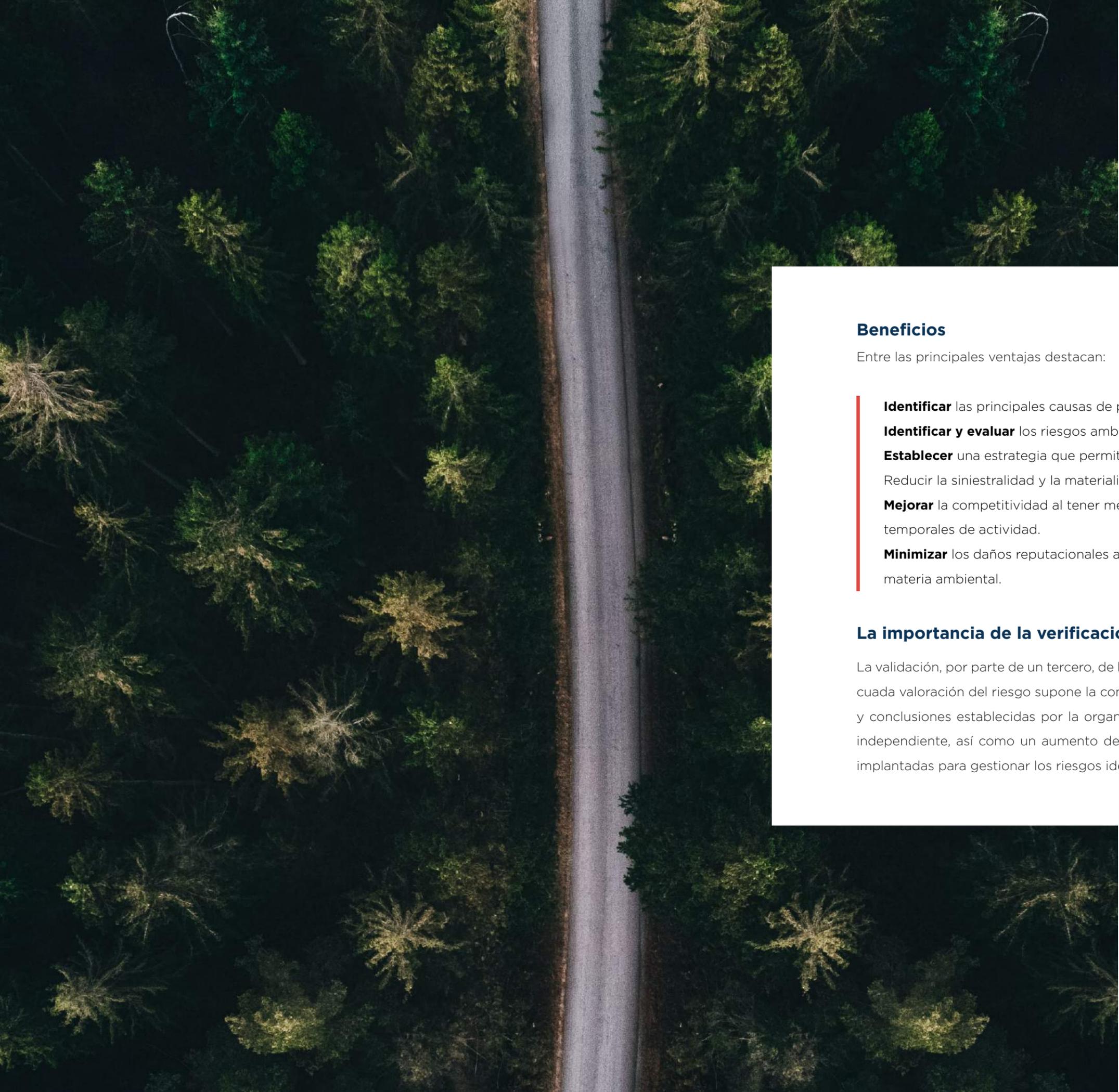
Para establecer el riesgo ambiental se tiene en cuenta:

- La identificación de causas y peligros, a partir de las cuales se concretan los sucesos indicadores que podrían provocar un incidente.
- La asignación de la probabilidad de ocurrencia a dicho suceso.

A partir de los cuales se realiza la estimación del riesgo y su evaluación. Permitiendo por último medidas para gestionar el riesgo.

Para ello se analizan factores como estructura de la organización, sistema de gestión, procedimientos, comunicación interna y externa, cultura preventiva, formación, capacitación, condiciones ambientales en el puesto de trabajo, clima laboral, materias primas; Procesos e instalaciones productivas identificando equipos, trasiego y manejo de sustancias, condiciones del entorno, gestión del mantenimiento, etc.; Procesos e instalaciones auxiliares en concreto producción de calor, generación de energía eléctrica, protección contra incendios, tratamiento de agua para procesos e instalaciones, ruidos y vibraciones, etc. y elementos externos a la organización como riesgos naturales: físicos (inundaciones, terremotos, rayos, etc.) y bióticos (proliferación de animales, plagas, etc.), Infraestructuras y suministros: vías de transporte, agua, gas, energía, etc., Socioeconómicos: vandalismo, sabotaje, terrorismo, etc. o características de las instalaciones vecinas.



An aerial photograph showing a paved road that runs vertically through the center of a dense, green forest. The trees are tall and appear to be conifers or similar evergreens. The lighting is bright, creating high contrast between the dark green of the trees and the lighter green of the road's surface.

Beneficios

Entre las principales ventajas destacan:

Identificar las principales causas de posibles incidentes.

Identificar y evaluar los riesgos ambientales a los que se expone la organización.

Establecer una estrategia que permita controlar y reducir los riesgos identificados.

Reducir la siniestralidad y la materialización de situaciones de emergencias.

Mejorar la competitividad al tener menor exposición a paradas técnicas o ceses temporales de actividad.

Minimizar los daños reputacionales asociados a riesgos no controlados en materia ambiental.

La importancia de la verificación

La validación, por parte de un tercero, de la identificación de las causas de peligro y la adecuada valoración del riesgo supone la confirmación de la adecuación de las metodologías y conclusiones establecidas por la organización, al contar con la revisión de un experto independiente, así como un aumento de la credibilidad y la adecuación de las medidas implantadas para gestionar los riesgos identificados.

Certificaciones ambientales

05





ISO 14046 Huella del agua

Con el aumento de la temperatura global y la alteración del sistema hidrológico, el agua se ha convertido en un bien escaso.

La correcta gestión de este recurso será de vital trascendencia para todas las organizaciones, especialmente para ellas altamente intensivas en su uso.

El cálculo de la huella del agua permite cuantificar y reportar el impacto que una organización, producto, servicio, evento o edificación sobre los recursos hídricos, su disponibilidad y sus en todo su ciclo de vida.

La ISO 14046 establece los requisitos para la definición del objetivo y el alcance, la realización del estudio del inventario de huella de agua, la evaluación de impacto de la huella de agua según las categorías de impacto establecidas y su correspondiente interpretación de resultados.

Este análisis permite identificar los impactos ambientales relacionados con el uso y consumo de agua y los cambios producidos en su calidad, incluyendo el contexto geográfico y temporal.

Beneficios

Las principales ventajas del cálculo y la verificación de la Huella del agua son:

- Evaluar** consumos e impactos de la actividad sobre el recurso agua.
- Reducir** los impactos relacionados con el agua en las distintas fases del ciclo de vida.
- Optimizar** la gestión del agua en cuanto a producto, proceso y organización.
- Ofrecer** información basada en ciencia en materia de gestión hídrica para los grupos de interés.
- Ampliar** la información requerida por las Memorias de Sostenibilidad y los Estados de Información No Financiera aportando valor añadido.

La importancia de la certificación

Mediante la verificación de la Huella del agua se obtiene el reconocimiento de la procedencia y la idoneidad de los procesos realizados para su monitorización, ofreciendo una garantía sobre la credibilidad de los resultados de la evaluación realizada.

Residuo Cero

OCA Global creó en 2020 el referencial propio Residuo Cero para ayudar a las empresas a minimizar la generación de residuos en sus procesos, promover la economía circular y la gestión eficiente de recursos.

El esquema Residuo Cero es complementario a la Huella de carbono.

La certificación Residuo Cero permite abordar las siguientes cuestiones ambientales:

- Evitar la generación de residuos que puedan ser eliminados en vertederos o incineradoras a favor de otros destinos: su reutilización, reciclado o compostado
- La transformación vía ecodiseño de los residuos que no puedan ser asimilados por el medio y de los residuos para los que no haya ninguna tecnología sostenible que pueda integrar o transformar en un nuevo producto.
- Favorecer los usos más eficientes de los recursos, aportando ahorros netos sustanciales a las empresas, las autoridades públicas y los consumidores, a la vez que se reducen las emisiones totales anuales de gases de efecto invernadero.
- Facilitar la transición a una gestión más sostenible de las materias y a un modelo de economía circular. Esa transición debe contribuir a los objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador establecidos en las Estrategias Europeas marcadas por las Directivas, el Plan de Acción para la Economía Circular y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La importancia de la certificación

Bajo el esquema Residuo Cero, la empresa podrá optar a dos tipos de certificaciones:

- **Comprometidos con el Residuo 0:** Si la empresa es capaz de demostrar que recicla al menos el 60% de los residuos generados.
- **Residuo 0:** Si la empresa es capaz de demostrar que recicla al menos el 90% de los residuos generados.





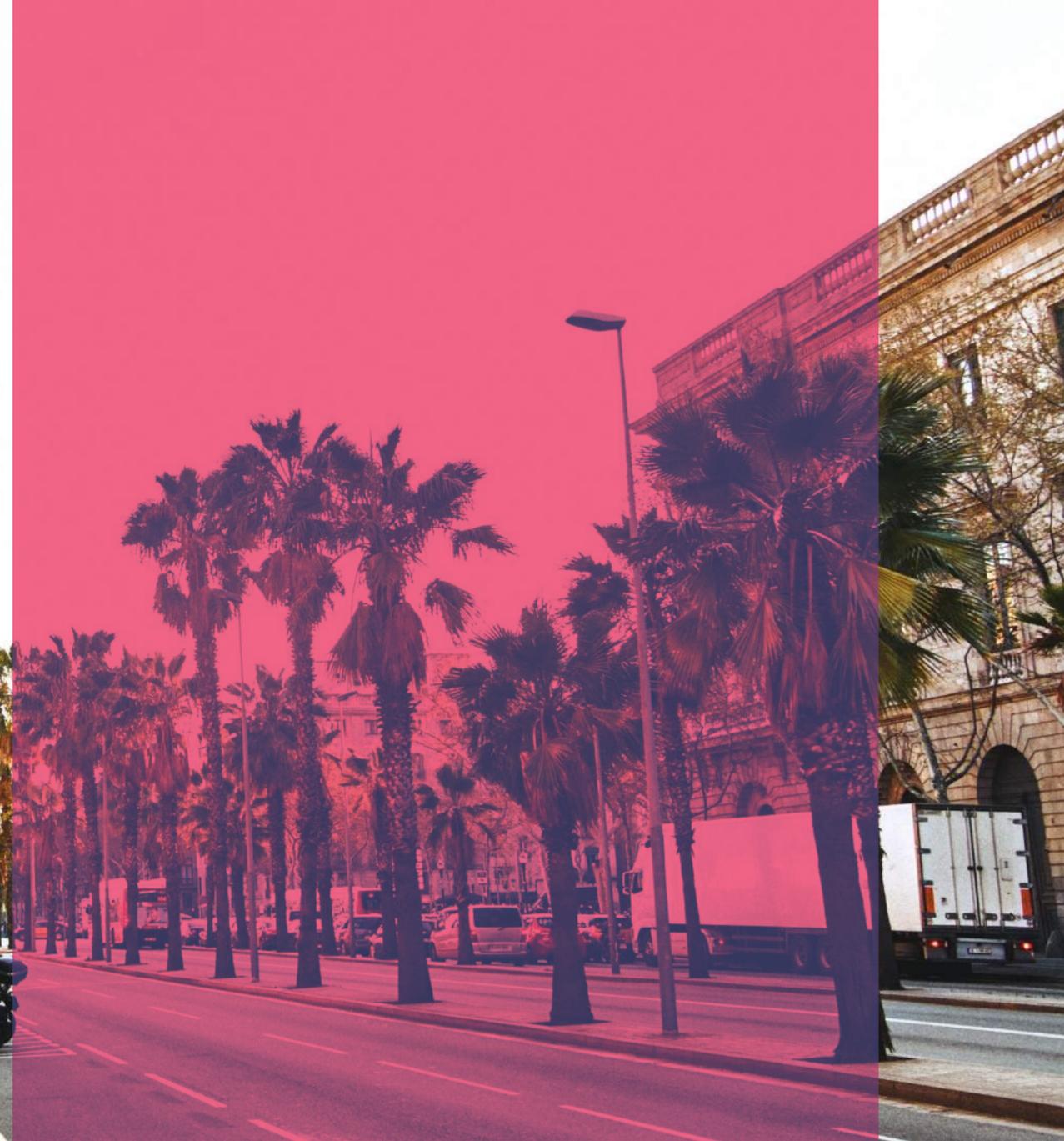
Otras certificaciones cero

- **Slow Food - Km.0 - productos de proximidad del cliente**

La certificación *Slow Food Km. 0*, desarrollada por OCA Global permite valorar la proximidad de las materias primas, recibiendo la calificación de Km 0 cuando al menos el 80% de los proveedores se encuentran a menos de 100 km.

- **Zero Emissions Bitcoin**

OCA Global ha desarrollado un procedimiento mediante el cual es posible cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero resultantes del minado de *bitcoins*, permitiendo su compensación a través de proyectos ambientales que actúen como sumidero de carbono.



S de Sostenibilidad Turística

El sello S de Sostenibilidad Turística, desarrollado por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) permite a cualquier organización turística pública o privada, independientemente de su tipología o tamaño, certificar la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

La S de Sostenibilidad Turística, se obtiene cuando la organización turística cumple con al menos una de las dos normas siguientes:

- **Especificación Técnica de Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones turísticas**
- **Norma UNE-ISO 21401:2019 Sistema de Gestión de Sostenibilidad para alojamientos**



Cualquier organización turística pública o privada, independientemente de su tipología o tamaño, que pertenezca a alguno de los siguientes subsectores turísticos, puede optar a la sostenibilidad turística por la Especificación Técnica de Cumplimiento de ODS.

- Agencias de viaje
- Albergues turísticos
- Alojamientos rurales

- Balnearios
- Campos de golf
- Campings y ciudades vacacionales

- Destinos turísticos
- Espacios públicos singulares
- Espacios naturales protegidos

- Estaciones de esquí
- Guía de turismo
- Hoteles y apartamentos turísticos

- MICE
- Museos y sitios patrimoniales
- Instalaciones náutico-deportivas

- Ocio nocturno
- Turismo activo
- parques de atracciones y ocio

- Patronatos de turismo
- Playas
- Servicios de restauración

- Tiempo compartido
- Transportes turísticos
- Oficinas de información turística

- Turismo médico
- Visitas turísticas
- Otros servicios vinculados al turismo

También la pueden obtener los alojamientos turísticos, a través de la norma UNE-ISO 21401:2019 Sistema de gestión de sostenibilidad en alojamientos, aplicable a cualquier tipo de alojamiento (independientemente de su categoría, tamaño o ubicación).

Beneficios

Reconocimiento público institucional por parte del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE)

Elemento diferenciador que aporta un valor añadido a la organización

Mejora de la reputación

Validación de la contribución al entorno sociocultural y medioambiental que le rodea

Mejora de la gestión y optimización de recursos.

Motivación y compromiso de los clientes y los trabajadores

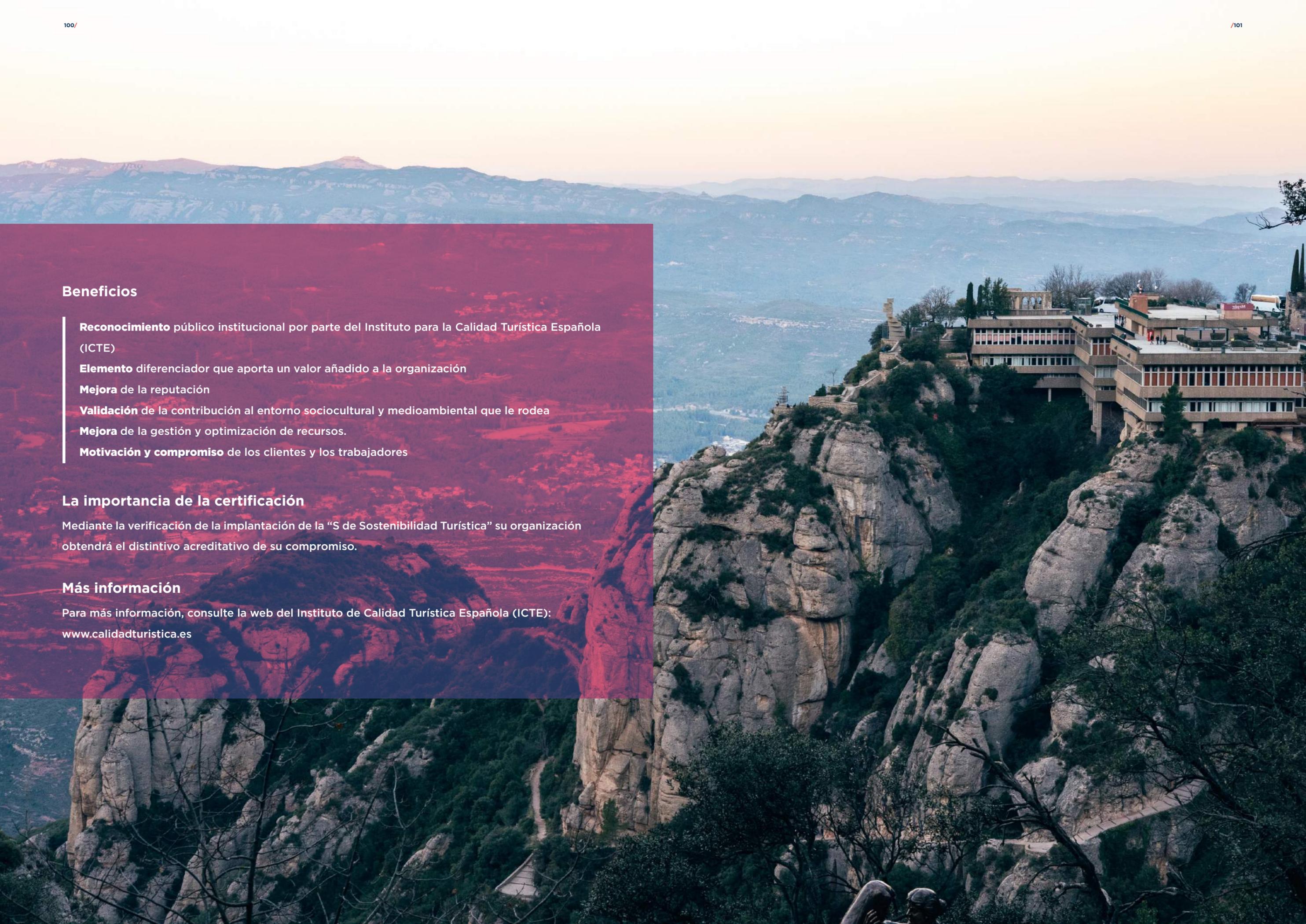
La importancia de la certificación

Mediante la verificación de la implantación de la “S de Sostenibilidad Turística” su organización obtendrá el distintivo acreditativo de su compromiso.

Más información

Para más información, consulte la web del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE):

www.calidadturistica.es





Wineries for Climate Protection

Wineries for Climate Protection es la primera y única certificación específica para el sector del vino, en materia de sostenibilidad medioambiental. Su objetivo es situarse como referente internacional en el ámbito vinícola y medioambiental, buscando soluciones y mejores prácticas para las bodegas.

Desarrollado por la Federación Española del Vino (FEV), el esquema de certificación WfCP define los criterios que debería cumplir una bodega sostenible en su sentido medioambiental. Las bodegas que cumplan con dichos criterios pueden solicitar su certificación a una de las entidades autorizadas para ello y, en caso de obtener un informe de verificación favorable de acuerdo con los criterios de evaluación del reglamento, obtendrán el certificado *Wineries for Climate Protection* que les define como una bodega medioambientalmente sostenible.

La certificación WfCP está orientada a la mejora continua y a la sostenibilidad de las bodegas, actuando en cuatro pilares fundamentales: reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), gestión del agua, reducción de residuos y eficiencia energética y energías renovables.

El esquema *Wineries for Climate Protection* recoge una batería de cuestiones a partir de las cuales se establece la puntuación de la entidad en materia de desempeño ambiental.

Los ámbitos cubiertos por la certificación son: emisiones de CO₂, gestión del agua, energías renovables y eficiencia energética y gestión de residuos, así como recomendaciones de mejora y un catálogo de buenas prácticas orientado a la consecución del certificado.

Beneficios

Demostrar el compromiso medioambiental de forma sólida y cuantificable.

Aportar un valor diferencial a la organización.

Mejora de la eficiencia de procesos productivos, con los consiguientes ahorros a medio y largo plazo, a través de la mejora continua.

Ventaja competitiva en los Programas de Apoyo al sector vitivinícola, obteniendo una mayor puntuación en la evaluación (criterio puntuable en la medida de inversión)

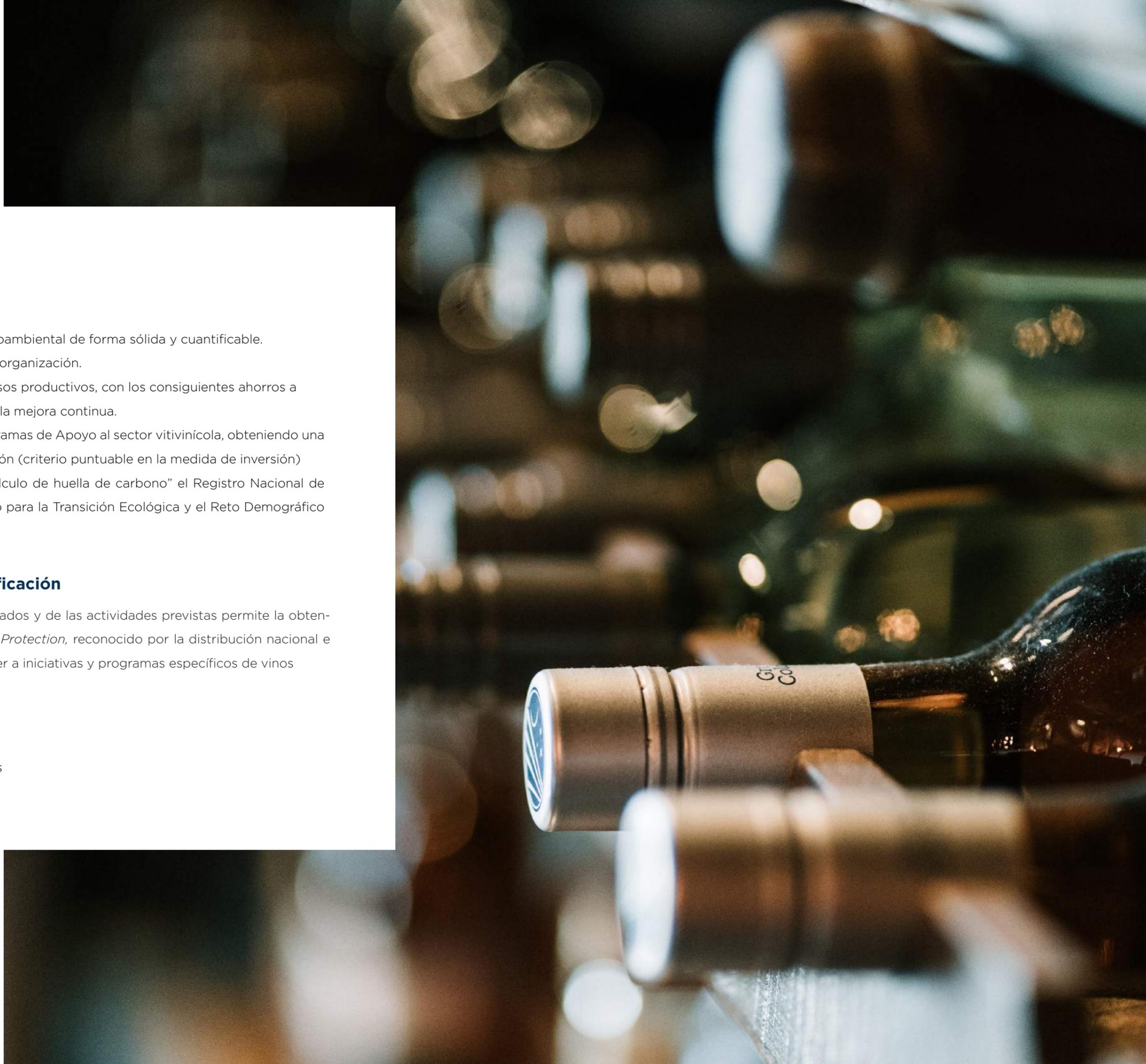
Permite obtener el “Sello de cálculo de huella de carbono” el Registro Nacional de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD).

La importancia de la certificación

La verificación de los datos recopilados y de las actividades previstas permite la obtención del sello *Wineries for Climate Protection*, reconocido por la distribución nacional e internacional, y que permite acceder a iniciativas y programas específicos de vinos sostenibles.

Más información

Descargue la referencia: www.fev.es



Verificaciones sociales





Planes de igualdad

El Real Decreto 901/2020 establece la obligación de desarrollar un Plan de Igualdad a todas las empresas de más de 50 trabajadores, aquellas cuyo convenio colectivo lo tenga previsto, independientemente de su número de empleados, o aquellas a las que la autoridad laboral haya sancionado con ello. El resto de empresas también pueden desarrollar y adoptar un Plan de Igualdad de forma voluntaria.

Contenido de los Planes de igualdad

Un diagnóstico inicial que referirá, al menos, a las siguientes materias:

- Proceso de selección y contratación
- Formación
- Clasificación profesional
- Promoción profesional
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
- Condiciones de trabajo

- Infrarrepresentación femenina
- Retribuciones
- Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral

Los Planes de igualdad tendrán, al menos, el siguiente contenido:

- Determinación de las partes que los conciertan
- Ámbito personal, territorial y temporal
- Informe del diagnóstico de situación de la empresa, o en el supuesto a que se refiere el artículo 2.6 un informe de diagnóstico de cada una de las empresas del grupo
- Resultados de la auditoría retributiva, así como su vigencia y periodicidad en los términos establecidos en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.



- Definición de objetivos cualitativos y cuantitativos del plan de igualdad.
- Descripción de medidas concretas, plazo de ejecución y priorización de las mismas, así como diseño de indicadores que permitan determinar la evolución de cada medida.
- Identificación de los medios y recursos, tanto materiales como humanos, necesarios para la implantación, seguimiento y evaluación de cada una de las medidas y objetivos.
- Calendario de actuaciones para la implantación, seguimiento y evaluación de las medidas del plan de igualdad.
- Sistema de seguimiento, evaluación y revisión periódica.
- Composición y funcionamiento de la comisión u órgano paritario encargado del seguimiento, evaluación y revisión periódica de los planes de igualdad.
- Procedimiento de modificación, incluido el procedimiento para solventar las posibles discrepancias que pudieran surgir en la aplicación, seguimiento, evaluación o revisión, en tanto que la normativa legal o convencional no obligue a su adecuación.

Beneficios

- **Cumplimiento** de requisito legal.
- **Incorporación** de aspectos sociales a la gestión de la entidad.
- **Incentivar** la igualdad en la cultura corporativa de la empresa.
- **Establecer** mejoras laborales para los empleados.

La importancia de la verificación

Las medidas y acciones recogidas dentro de los Planes de igualdad pueden ser verificados y validados para aportar credibilidad, transparencia y rigor.

Más información

Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los Planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.



Sistemas de gestión de la sostenibilidad



Corporate Green

Corporate Green es una certificación desarrollada por OCA Global basada en la aportación que la organización realiza a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Este esquema está inspirado en la Guía *SDG Compass*, para la acción empresarial en los ODS, elaborada por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), en colaboración con *Global Reporting Initiative* (GRI) y Pacto Mundial de Naciones Unidas y en las directrices establecidas por este último.

El esquema, complementario a otros sistemas de gestión o reporte, ayuda a las empresas a identificar los ODS sobre los que actúa, valorar si son materiales o relevantes para la estrategia de sostenibilidad del negocio y a establecer un plan de actuación que permita alcanzar los objetivos previstos en materia de ODS y alinear la actividad de la empresa con las nuevas tendencias mundiales a través de la mejora continua.





Durante el periodo de implantación se establecerá una línea base en la que se identificarán, mediante el uso de una herramienta de gestión basada en indicadores cuantitativos, las actuaciones que está realizando la organización en materia de ODS y su magnitud a partir de la cual se establecen objetivos y un plan de actuación para alcanzarlos.

Este esquema permite organizar en clave de ODS las actuaciones de la entidad y medir el impacto generado sobre estos objetivos durante los años de seguimiento, permitiendo aumentar el nivel de ambición en las metas establecidas progresivamente.

Beneficios obtenidos

Las principales ventajas de implantar el esquema *Corporate Green* de OCA Global en su empresa son:

- Aportar** organización y orden a las actividades que la entidad está realizando de acuerdo con los 17 ODS.
- Estructurar** la estrategia de sostenibilidad de la empresa en torno a los ODS.
- Informar** a las partes interesadas sobre el desempeño ambiental, social y de buen gobierno.
- Realizar** mejoras continuas en la eficiencia de la producción y reducir los riesgos.
- Alcanzar** un reconocimiento basado en el compromiso con los ODS.
- Diferenciar** a la organización de sus competidores en el sector.
- Posicionar** a la entidad como líder en materia de sostenibilidad.

La importancia de la certificación

El referencial *Corporate Green* de OCA Global es certificable. Tras superar con éxito el proceso de auditoría, se obtiene el sello *Corporate Green* que reconoce el compromiso de la organización con los ODS y el certificado correspondiente, en el que se indican los ODS en los que la organización tiene mejor desempeño.

Más información

Guía SDG Compass «La guía para la acción empresarial en los ODS» Disponible en:
www.pactomundial.org

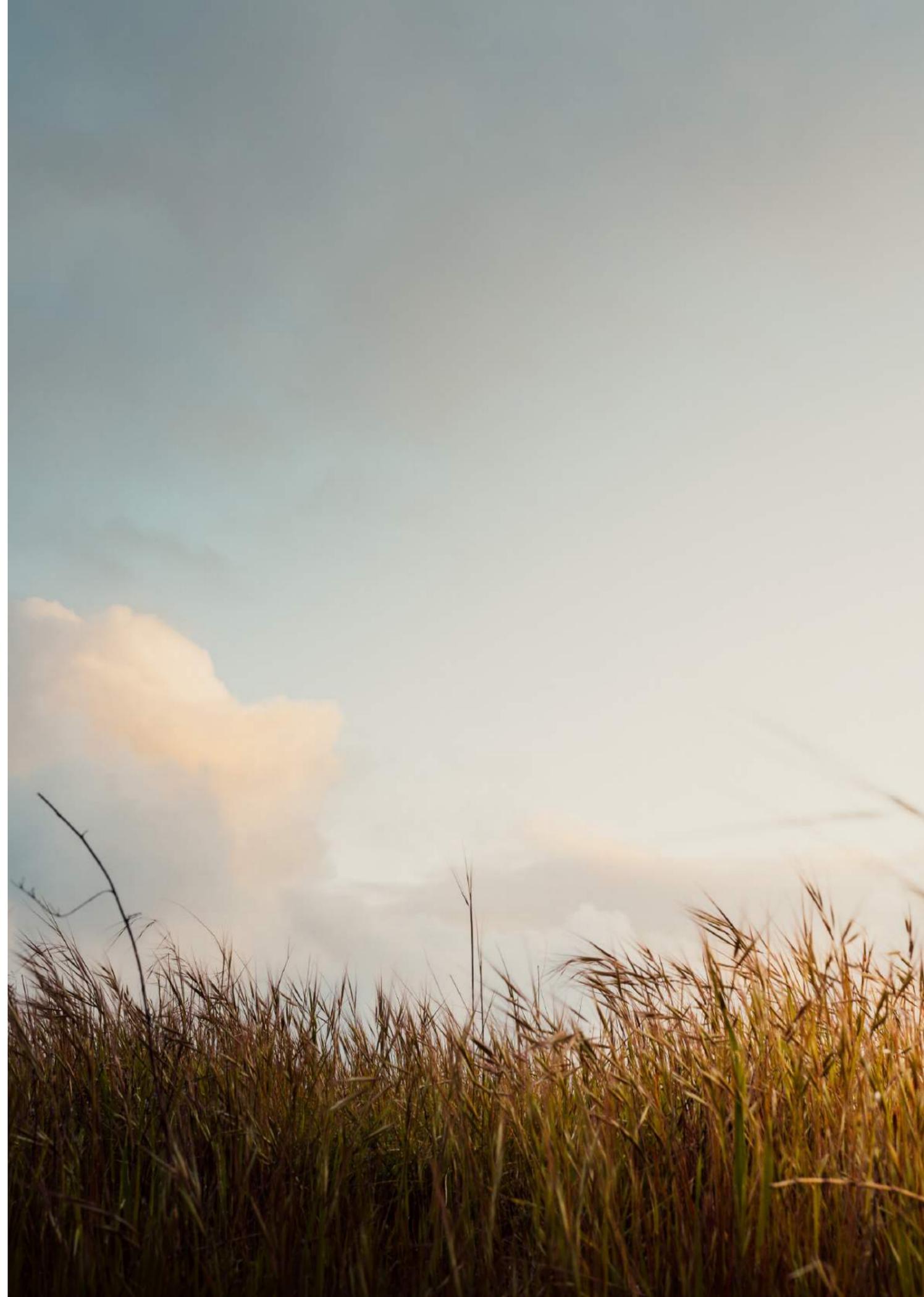
OCA RSC 26000

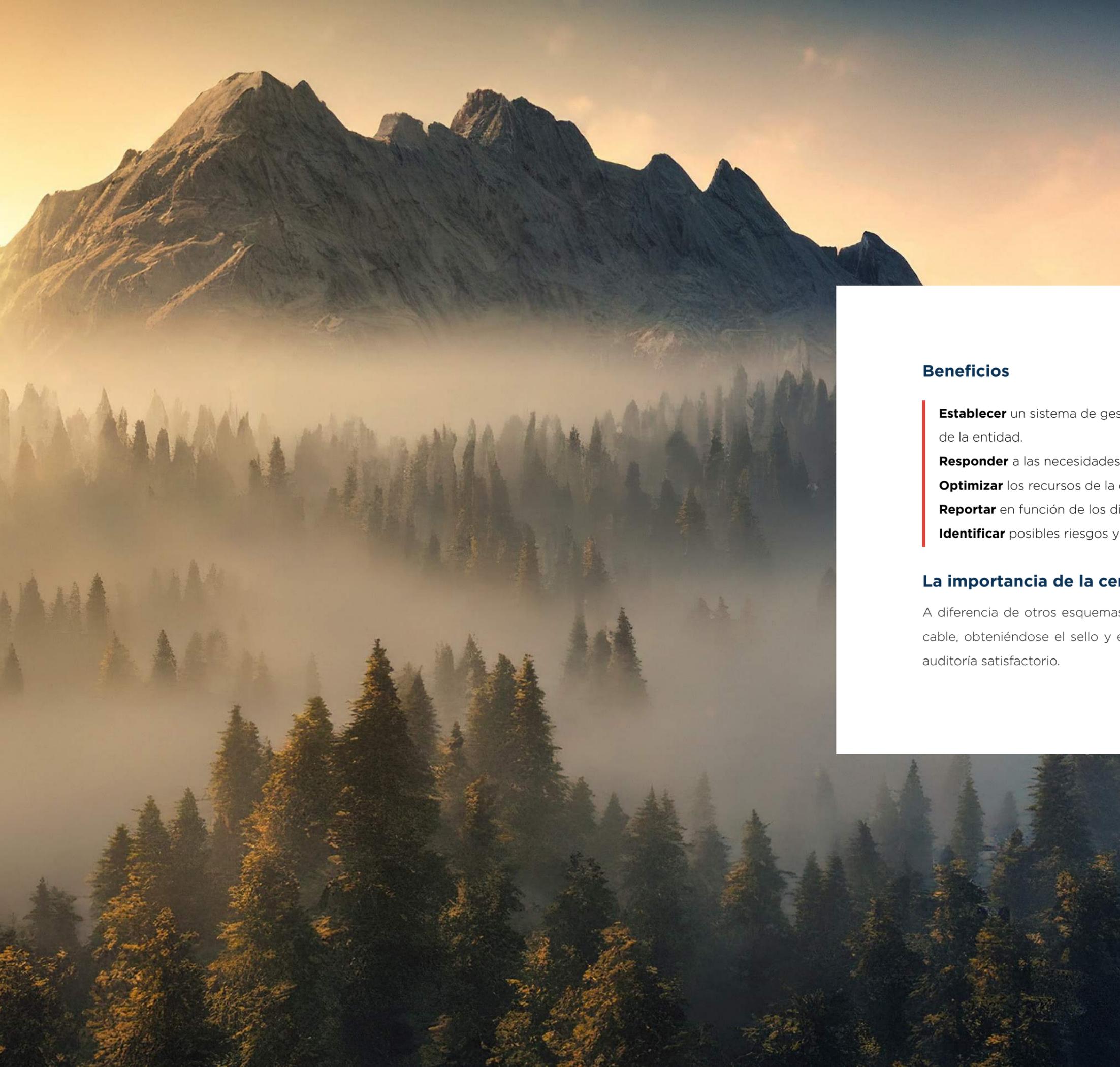
El referencial propio de OCA Global RSC 26000 se basa en siete aspectos fundamentales: Gobernanza, Derechos Humanos, Prácticas Laborales, Medio Ambiente, Prácticas Justas, Consumidores y Desarrollo de la Comunidad para crear un sistema robusto e integrador en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que cubra tanto sus relaciones internas como las externas.

A través de este esquema, se establecen los requisitos para desarrollar estrategias, objetivos y metas acordes al compromiso social y ambiental de la entidad, se ponen en común las necesidades de la organización y las de las distintas partes interesadas, creando canales de comunicación, se fomenta la implicación de los trabajadores y los miembros de la organización en la responsabilidad empresarial de la entidad, y se utilizan de forma eficiente y sostenible los recursos financieros, naturales y humanos, para poder reportar en consecuencia a cualquier interlocutor.

La estructura del esquema siguiente:

- | | |
|---|---|
| 1. Introducción | 5.2. Derechos Humanos |
| 2. Objeto y Campo de Aplicación | 5.3. Prácticas Laborales |
| 3. Términos y definiciones | 5.4. Medio Ambiente |
| 4. Principios de responsabilidad Social | 5.5. Prácticas Justas |
| 4.1. Rendición de cuentas | 5.6. Consumidores |
| 4.2. Transparencia | 5.6. Desarrollo de la Comunidad |
| 4.3. Comportamiento ético | 6. Estructura |
| 4.4. Respeto a los intereses de las partes interesadas | 6.1. Involucración de las partes interesadas |
| 4.5. Respeto a los principios de legalidad | 6.2. Integración |
| 4.6. Respeto por los derechos humanos | 6.3. Comunicación y Transparencia |
| 5. Aspectos fundamentales de control | 7. Resultados y Progresos |
| 5.1. Gobernanza | |





Beneficios

Establecer un sistema de gestión para la Responsabilidad Social Corporativa de la entidad.

Responder a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Optimizar los recursos de la organización.

Reportar en función de los diferentes fundamentos de control.

Identificar posibles riesgos y mejoras.

La importancia de la certificación

A diferencia de otros esquemas similares, RSC 26000 de OCA Global es certificable, obteniéndose el sello y el certificado correspondiente, tras el proceso de auditoría satisfactorio.



ISO 20121 Sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos

La norma ISO 20121 detalla los requisitos de un Sistema de gestión de eventos sostenibles para cualquier tipo de evento o actividad relacionada con el mismo. Así, aporta una serie de criterios para las diferentes etapas y actividades como son el diseño, la planificación, la realización, la implementación, la revisión y las actividades posteriores al evento sostenible.

Esta norma no tiene como objeto la certificación del evento, sino la certificación del Sistema de gestión de las organizaciones que se encargan de los eventos con el objetivo de garantizar que, los incluidos en el alcance, se desarrollan de acuerdo a los criterios de sostenibilidad.

- Contexto de la organización
- Liderazgo (responsabilidades)
- Planificación
- Soporte (recursos)
- Operación (organización y control)
- Evaluación del desempeño (seguimiento y medición)
- Mejora

Beneficios

Identificar modos de mejora de la planificación y desarrollo de eventos.

Disminuir sus costes a través de una mejor gestión de las materias primas y energía y el fomento de la eficiencia.

Minimizar el impacto ambiental del evento.

Demostrar ante terceros del compromiso público y ético con la sociedad, el medio ambiente y la sostenibilidad.

Mejorar del control sobre la cadena de suministro.

Incremento de la competitividad y acceso a mercados más exigentes y especializados que buscan un valor añadido, como los relacionados con el respeto ambiental, sensibilidades religiosas o valores éticos

Mejorar la reputación y coherencia con la política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

La importancia de la certificación

El Sistema de gestión de eventos sostenibles puede ser certificado obteniéndose el sello correspondiente.

Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable (SGE 21)

La norma de Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable (SGE 21), elaborado por Forética, establece la estructura necesaria para abordar, de forma integral, la responsabilidad social en las organizaciones, identificando e implicando a las principales partes interesadas y coordinando los recursos y acciones necesarias.

Desde su creación, en el año 2000, se ha sometido a varias actualizaciones que le han permitido consolidarse como una de las herramientas de referencia internacional para la gestión de los aspectos extra-financieros en las organizaciones valorada por inversores, clientes y la Administración Pública.

La última versión ofrece una alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, entre otros. La SGE 21, además, facilita la obtención de indicadores para realizar los informes de sostenibilidad según los criterios de *Global Reporting Initiative (GRI)* o de *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*.

La norma está compuesta por seis capítulos. Los cinco primeros están dedicados a los antecedentes y los aspectos generales del esquema, dedicándose el capítulo seis a identificar los requisitos de la Norma. Este capítulo se desglosa a su vez en nueve áreas de gestión de los que se establecen los criterios para las evidencias de implantación.

Las áreas comprendidas son:

- Gobierno de la organización
- Personas que integran la organización
- Clientes
- Proveedores y cadena de suministro
- Entorno social e impacto en la comunidad
- Entorno ambiental
- Inversores
- Competencia
- Administraciones Públicas

Beneficios

Permite una mejor gestión de los riesgos

Promueve una cultura responsable en la organización.

Facilita el acceso a nuevos clientes que incorporan en sus criterios de contratación aspectos ASG (tales como administraciones públicas o grandes corporaciones).

Es fácilmente integrable con otros sistemas de gestión.

Facilita la obtención de información e indicadores de Responsabilidad Social.

Ayuda a demostrar a los grupos de interés el compromiso real de la organización con la gestión de la RSE, generando confianza.

Contribuye a la credibilidad y confianza de la organización gracias a los procesos de revisión y reconocimiento externo.

La importancia de certificación

El proceso de certificación se basa en ciclos de tres años: auditoría inicial y auditorías de seguimiento en los dos años posteriores. La entidad que supera las auditorías recibe un certificado emitido por OCA Global y Forética. Este proceso incentiva la mejora continua y la diferenciación de las organizaciones como líderes en la aplicación de la responsabilidad social.

La importancia de certificación

Puedes descargar la referencia: www.foretica.org



Declaración de Cumplimiento y Compromiso Ético (DCCE)

La Declaración de Cumplimiento y Compromiso Ético (DCCE) desarrollada por OCA Global establece requisitos asequibles para las organizaciones de pequeño tamaño y/o en fases tempranas de desarrollo de una cultura de *compliance* interna, que desean gestionar correctamente su responsabilidad con las conductas delictivas en el seno de la organización, trasladando adicionalmente a la sociedad un compromiso estricto con la integridad profesional de sus actividades.

La DCCE debe ser accesible para las partes interesadas mediante web, comunicaciones u otros medios habilitados para tal fin.

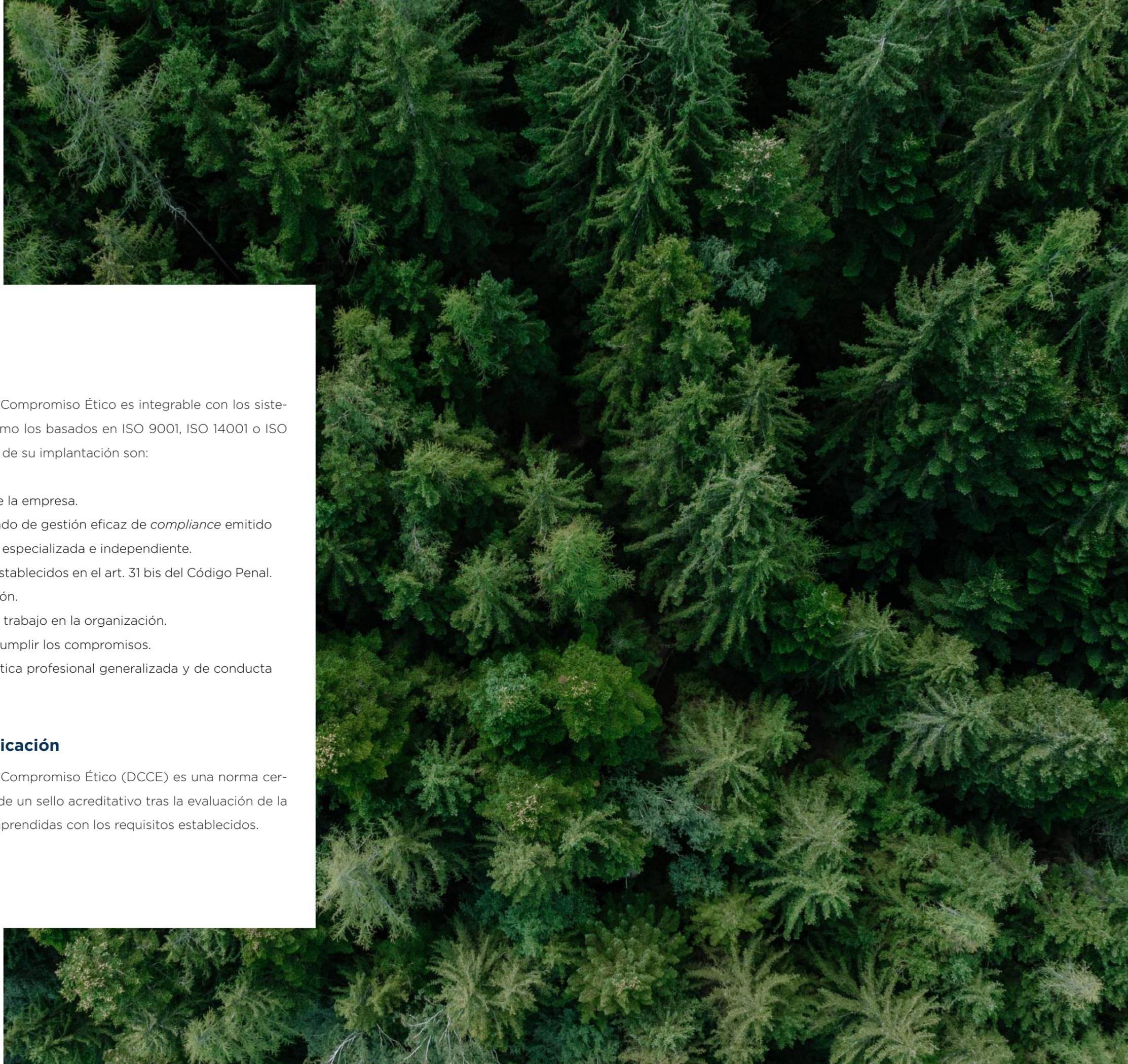
La DCCE se estructura básicamente en dos partes

1. La Declaración de Cumplimiento y Compromiso Ético:

Es el documento que recoge la información relacionada con el sistema de gestión de la organización y que incluye una valoración del desempeño y de la evolución de la mejora de la organización, así como información precisa sobre el compromiso con el cumplimiento y la integridad de sus actuaciones.

2. Directrices de gestión y control operacional:

Incluyendo sistemáticas, metodologías y controles eficaces y coherentes con el contenido de la DCCE así como con la mejora continua de la organización en materia de cumplimiento e integridad profesional.



Beneficios

La Declaración de Cumplimiento y Compromiso Ético es integrable con los sistemas de gestión más extendidos como los basados en ISO 9001, ISO 14001 o ISO 45001, etc. Las principales ventajas de su implantación son:

Mejora la imagen reputacional de la empresa.

Exhibe públicamente un certificado de gestión eficaz de *compliance* emitido por una Entidad de Certificación especializada e independiente.

Previene la comisión de delitos establecidos en el art. 31 bis del Código Penal.

Proporciona elementos de difusión.

Armoniza conductas íntegras de trabajo en la organización.

Minimiza las posibilidades de incumplir los compromisos.

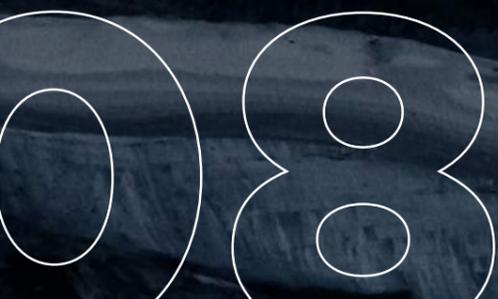
Ayuda a mantener un clima de ética profesional generalizada y de conducta responsable.

La importancia de la certificación

La Declaración de Cumplimiento y Compromiso Ético (DCCE) es una norma certificable, que permite la obtención de un sello acreditativo tras la evaluación de la conformidad de las actuaciones emprendidas con los requisitos establecidos.



Sistemas de gestión ambiental



ISO 14001 Sistemas de gestión ambiental

La ISO 14001 de Sistemas de gestión ambiental es la segunda norma ISO más extendida, solo superada por la 9001 Sistemas de gestión de la calidad. Su trayectoria la avala como el principal sistema de gestión de los aspectos ambientales, con aproximadamente 350.000 certificados emitidos en vigor³.

Este esquema internacional permite a las organizaciones de todo sector y tamaño identificar y monitorizar los principales impactos ambientales que genera, así como establecer metas y objetivos en materia ambiental e identificar riesgos y oportunidades especialmente relevantes en el contexto de la descarbonización, la economía circular o la transición ecológica.

La norma ISO 14001 cuenta con estructura de alto nivel que permite que se integre de fácilmente con Sistemas de calidad basados en la ISO 9001 o Sistemas de seguridad y salud en el trabajo basados en ISO 45001.

Los ámbitos que aborda la norma son:

- Contexto de la organización
- Liderazgo
- Apoyo
- Operación
- Evaluación del desempeño
- Mejora

Sobre estos ámbitos que se establece una política ambiental que estructura un sistema de gestión que recoge los principales impactos ambientales de la organización, como la generación de residuos, el consumo energético, los vertidos o las emisiones de gases de efecto invernadero.

³THE ISO SURVEY OF MANAGEMENT SYSTEM STANDARD CERTIFICATIONS - 2020 - EXPLANATORY NOTE.

Beneficios

Los principales beneficios de implantar este sistema son:

- Mejora** la imagen reputacional de la empresa.
- Exhibe** públicamente un certificado de gestión eficaz de *compliance* emitido por una Entidad de Certificación especializada e independiente.
- Previene** la comisión de delitos establecidos en el art. 31 bis del Código Penal.
- Proporciona** elementos de difusión.
- Armoniza** conductas íntegras de trabajo en la organización.
- Minimiza** las posibilidades de incumplir los compromisos.
- Ayuda** a mantener un clima de ética profesional generalizada y de conducta responsable.

La importancia de la certificación

Realizar una auditoría de certificación aporta transparencia y confianza sobre el sistema recibiendo, en caso de que la valoración resulte positiva y acorde a la norma, un sello identificativo que garantiza su efectividad.

Adicionalmente, contar con un sistema de gestión en ISO 14001 certificado está frecuentemente recogido entre los requisitos establecidos por la administración para licitaciones, contratos públicos y/o subvenciones.

Más información

Para elevar el nivel de ambición ambiental de la empresa se recomienda combinar el sistema de gestión ISO 14001 con otros sectoriales específicos en materia de Huella de Carbono o generación de residuos, u optar por esquemas más exigentes como el reglamento EMAS.

La norma ISO 14001 sirve, a su vez, como base para la implantación de otros Sistemas como el de Ecodiseño o el Análisis de Ciclo de vida.

Además, es recomendable que la entidad aborde los aspectos sociales y de buen gobierno a través de la implantación de otros sistemas de esta temática.





Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales: EMAS

La verificación de acuerdo con el Esquema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental (más conocido por sus siglas en inglés EMAS) constituye a día de hoy uno de los principales reconocimientos de alto compromiso ambiental en una empresa.

Permite, además, de implantar un sistema que consiga progresivamente identificar y controlar los impactos ambientales generados, reportar a las partes interesadas estos aspectos.

Puede aplicarse a cualquier organización, pública o privada, que desee mejorar y demostrar su comportamiento y compromiso en materia ambiental.

EMAS III

EMAS III está formado por el Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Está compuesto por 52 artículos y 8 anexos:

Articulado conforme al Reglamento (CE) N° 1221/2009 (EMAS III).

Anexo I. Análisis Ambiental. Reglamento (UE) 2017/1505.

Anexo II. Requisitos del Sistema de Gestión Medioambiental y aspectos adicionales que deben traer las organizaciones que aplican EMAS. Reglamento (UE) 2017/1505.

Anexo III. Auditoría Ambiental Interna. Reglamento (UE) 2017/1505.

Anexo IV. Presentación de Informes Medioambientales. Reglamento (UE) 2018/2026.

Anexo V. Logotipo EMAS. Reglamento (CE) n°1221/2009.

Anexo VI. Información necesaria para el registro. Reglamento (CE) n°1221/2009.

Anexo VII. Declaración del verificador medioambiental sobre las actividades de verificación y validación. Reglamento (CE) n°1221/2009.

Anexo VIII. Tabla de Correspondencias. Reglamento (CE) n°1221/2009

Beneficios

Los principales beneficios son:

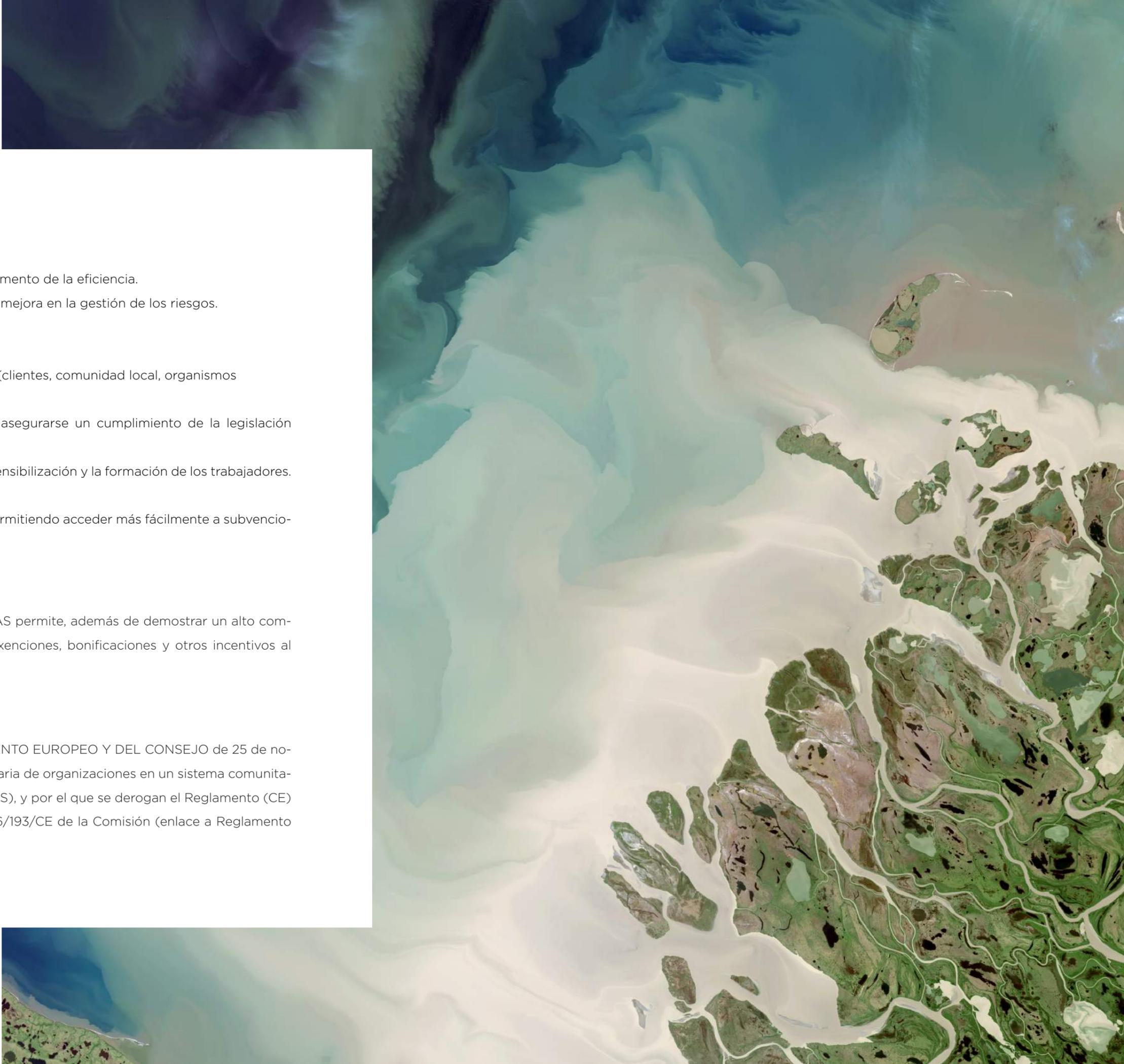
- Reducción** de los costes económicos por un aumento de la eficiencia.
- Reducción** de los incidentes negativos por una mejora en la gestión de los riesgos.
- Minimización** de los residuos generados.
- Reducción** del consumo de recursos.
- Mejora** las relaciones de las partes interesadas (clientes, comunidad local, organismos reguladores y sociedad en general).
- Confianza** de todas las partes interesadas al asegurarse un cumplimiento de la legislación medioambiental existente.
- Motivación** de los empleados, aumentando la sensibilización y la formación de los trabajadores.
- Nuevas** oportunidades de negocio.
- Mejora** de las relaciones con las autoridades, permitiendo acceder más fácilmente a subvenciones, ayudas, simplificación administrativa, etc.

La importancia de la verificación

Contar con un sistema de gestión basado en EMAS permite, además de demostrar un alto compromiso en materia ambiental, beneficiarse de exenciones, bonificaciones y otros incentivos al estar reconocido por la administración.

Más información

REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión (enlace a Reglamento (CE) N° 1221/2009)



ISO 14006 Directrices para incorporar el ecodiseño

La gestión de residuos, así como el uso eficiente de los recursos naturales, son dos de los principales retos a los que se enfrenta la sociedad actual. Por este motivo, las diferentes administraciones y gobiernos están poniendo un énfasis especial en la economía circular, es decir, en el fomento de un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes, todas las veces que sea posible, para crear un valor añadido. El ecodiseño es fundamental para garantizar la viabilidad de este nuevo modelo.

Ecodiseñar es integrar los aspectos ambientales en el diseño y desarrollo del producto con el objetivo de reducir los impactos ambientales adversos, a lo largo de su ciclo de vida, y mejorar de forma continua el desempeño ambiental, desde la extracción de materia primas hasta el fin de su vida útil.

La norma ISO 14006 establece los requisitos necesarios para que una organización incorpore el ecodiseño, de forma sistemática y estructurada, dentro de un Sistema de gestión ambiental, como el propuesto en la norma ISO 14001.

Aunque se dirige, principalmente, a organizaciones que tienen un Sistema de gestión ambiental (según se describe en la Norma ISO 14001), también puede ser útil para otras organizaciones que no lo tengan, pero que están interesadas en reducir los impactos ambientales adversos de sus productos.

Para ello la organización debe:

- **Identificar** y evaluar los impactos generados por productos en el medio ambiente.
- **Identificar** las medidas de ecodiseño apropiadas para minimizar los impactos identificados.
- **Establecer** los procesos de diseño y desarrollo acordes al ecodiseño y su gestión a través del Sistema de gestión ambiental.



La norma presta especial atención al último de estos tres puntos, ofreciendo orientación a la persona responsable del Sistema de gestión ambiental existente y que será también responsable de la integración del ecodiseño en el mismo:

El capítulo 4 trata sobre el rol de la alta dirección. Explica los beneficios potenciales del ecodiseño y considera las cuestiones estratégicas de relevancia para el negocio y la gestión.

El capítulo 5 muestra cómo se puede incorporar y gestionar un proceso de ecodiseño dentro de un Sistema de gestión ambiental. Este capítulo proporciona directrices para tratar el ecodiseño como parte integrante de lo establecido en la norma ISO 14001.

El capítulo 6 explica cómo se tiene en cuenta el ecodiseño en el proceso de diseño y desarrollo.

Beneficios

Las principales ventajas de implantar el ecodiseño en su organización son:

Garantizar una gestión del diseño y desarrollo de los productos acorde con la reducción del impacto ambiental y la economía circular.

Reducir costes asociados a la fabricación, uso y gestión de los productos.

Optimizar la eficiencia en el desarrollo de productos.

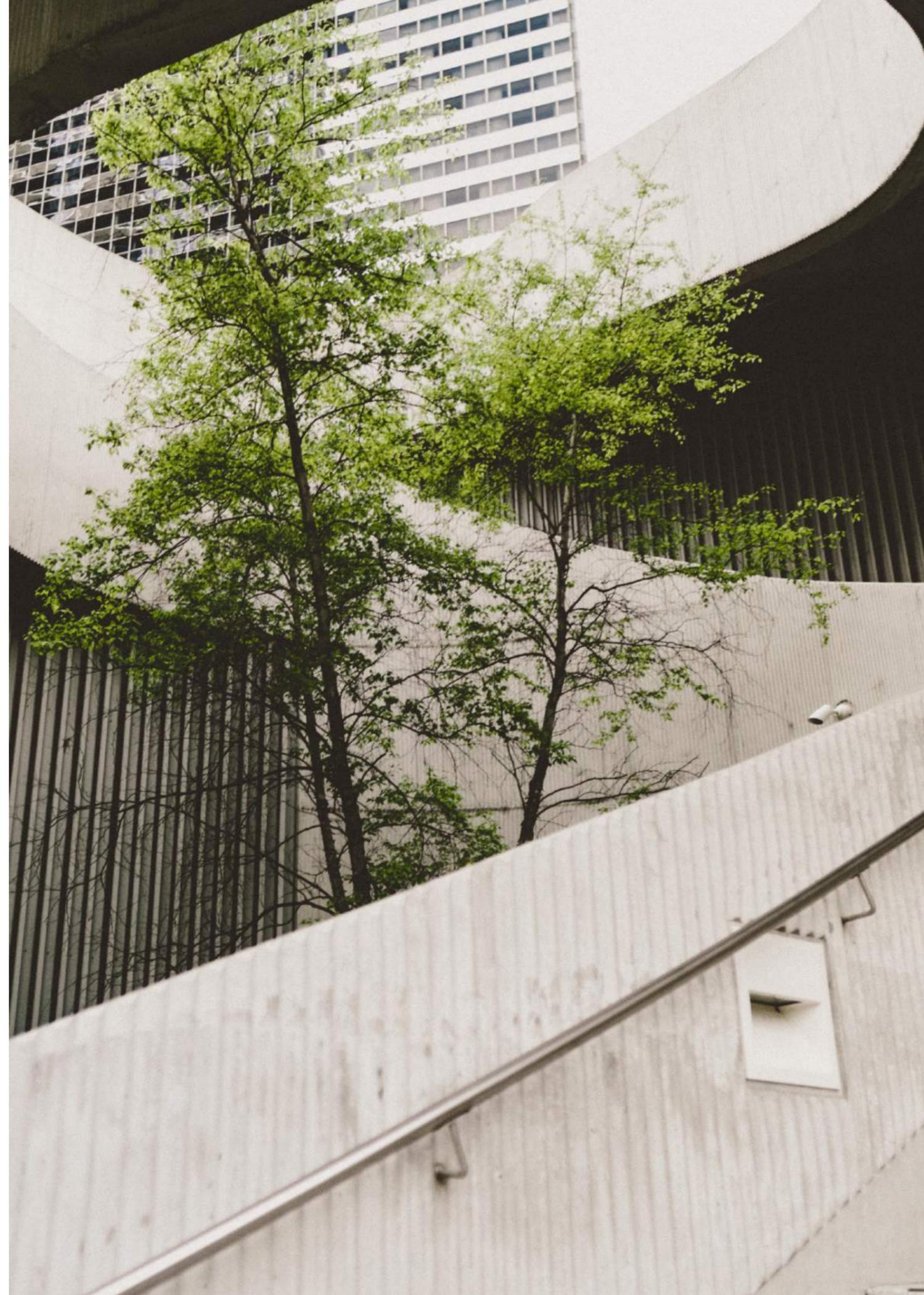
Ofrecer productos innovadores y diferenciados de los existentes a los potenciales clientes.

Mejorar la imagen del producto y de la propia organización.

Reducir la exposición a riesgos reputacionales o asociados, las fluctuaciones de disponibilidad de materias primas o suministros energéticos.

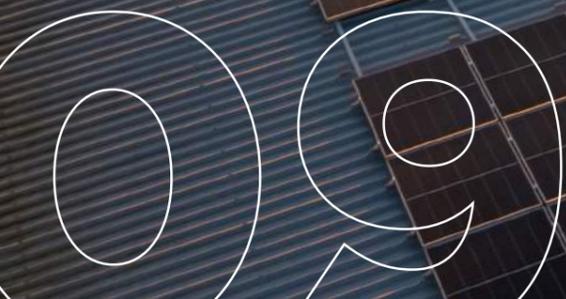
La importancia de la verificación

Mediante un Sistema de gestión de ecodiseño es posible ajustar el desarrollo de productos para minimizar los impactos ambientales que estos producen a lo largo del ciclo de vida. La verificación del proceso seguido permite otorgar credibilidad y transparencia, así como solidez técnica a los medios establecidos por la organización.





Sistemas de gestión energética





Implantar un Sistema de gestión de la energía posibilita la monitorización y reducción de los consumos y fomenta la eficiencia energética en las instalaciones.

Estos sistemas, aplicables a empresas de cualquier tamaño y sector, maximizan el aprovechamiento energético, haciéndolas más competitivas y resilientes a fluctuaciones en el precio de las energías, independientemente de su origen.

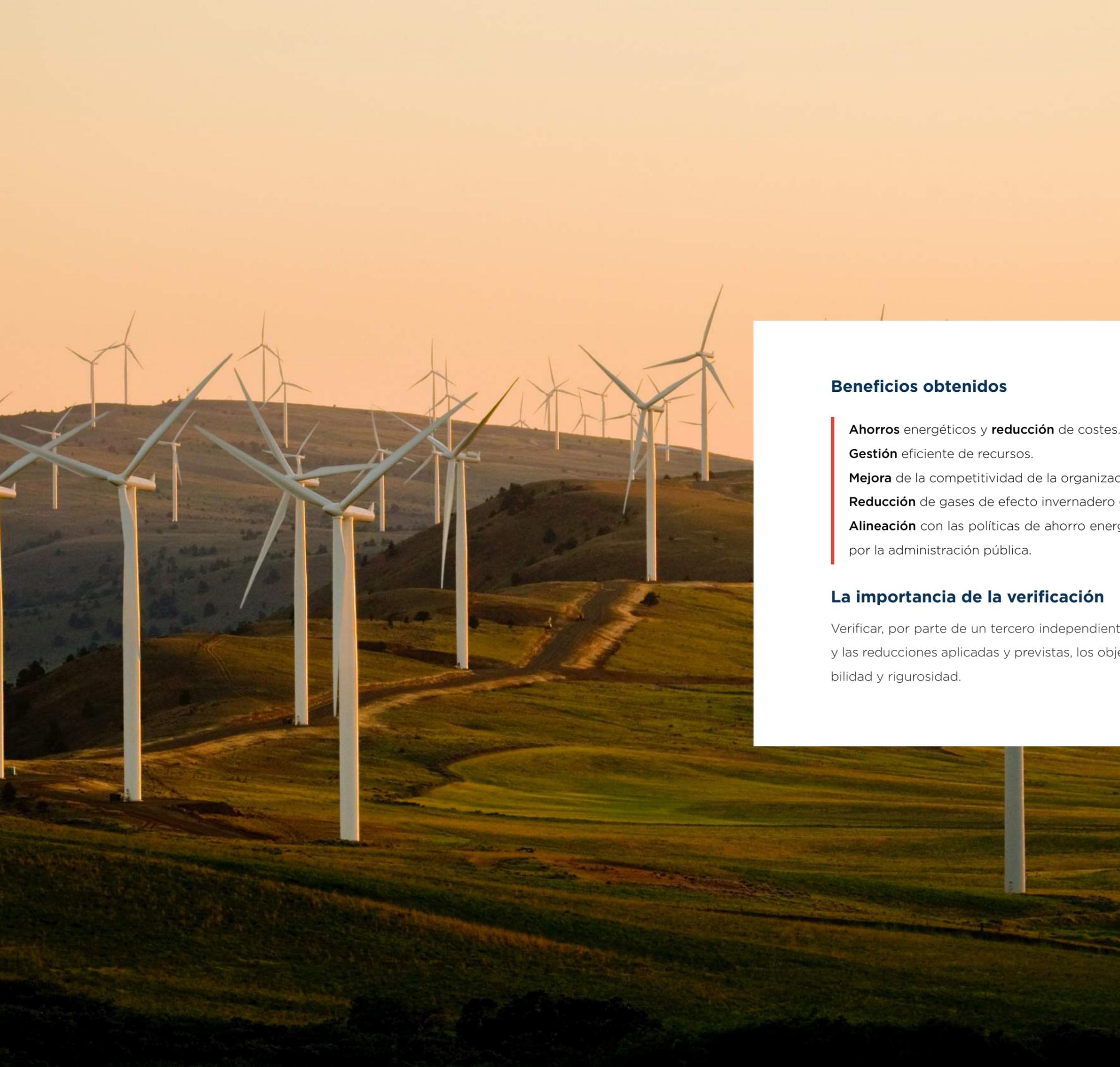
A través de la aplicación de los requisitos de estos sistemas, las empresas pueden reducir significativamente su consumo energético, siendo especialmente relevantes para actividades intensivas energéticamente.

Adicionalmente, la reducción del consumo energético supone la disminución de los gases de efecto invernadero emitidos, contribuyendo a los objetivos de descarbonización y a la mitigación del cambio climático.

ISO 50001

Las diferentes normas, como la ISO 50001 de Sistemas de gestión de la energía, especifican los requisitos y procedimientos para desarrollar e implementar una política energética y establecer objetivos, metas, y planes de acción que tengan en cuenta los requisitos legales y la información relacionada con el uso significativo de la energía.

La metodología se basa en el ciclo de mejora continua **Planificar - Hacer - Verificar - Actuar** (PHVA) e incorpora la gestión de la energía a las prácticas habituales de la organización.



Beneficios obtenidos

Ahorros energéticos y **reducción** de costes.

Gestión eficiente de recursos.

Mejora de la competitividad de la organización.

Reducción de gases de efecto invernadero generados e impactos asociados.

Alineación con las políticas de ahorro energético y con las líneas de financiación establecidas por la administración pública.

La importancia de la verificación

Verificar, por parte de un tercero independiente, la línea base energética, así como los consumos y las reducciones aplicadas y previstas, los objetivos, metas y estrategias, otorga al sistema credibilidad y rigurosidad.



Compliance

10

Los sistemas de **compliance** penal permiten establecer controles dentro de las organizaciones para garantizar el cumplimiento de normativa vigente, así como identificar cualquier desviación que ponga en riesgo a la entidad.

Como norma general, los sistemas de *compliance* deben incluir:

- Identificación** de las actividades que puedan ser un potencial riesgo de hechos delictivos dentro de la organización.
- Determinación** de procedimientos que sirvan a la prevención de tales riesgos.
- Fijación** de un compromiso empresarial para el cumplimiento de las medidas corporativas.
- Designación** de los recursos necesarios para la elaboración y ejecución del Programa de *compliance*.
- Designación** de un órgano de control con poderes autónomos.
- Incorporación** de una medida de carácter obligatorio que alcance a todos los integrantes de la corporación para que ofrezcan información en caso de detectar un incumplimiento del Programa.
- Establecimiento** de las sanciones disciplinarias en caso de incumplimiento.

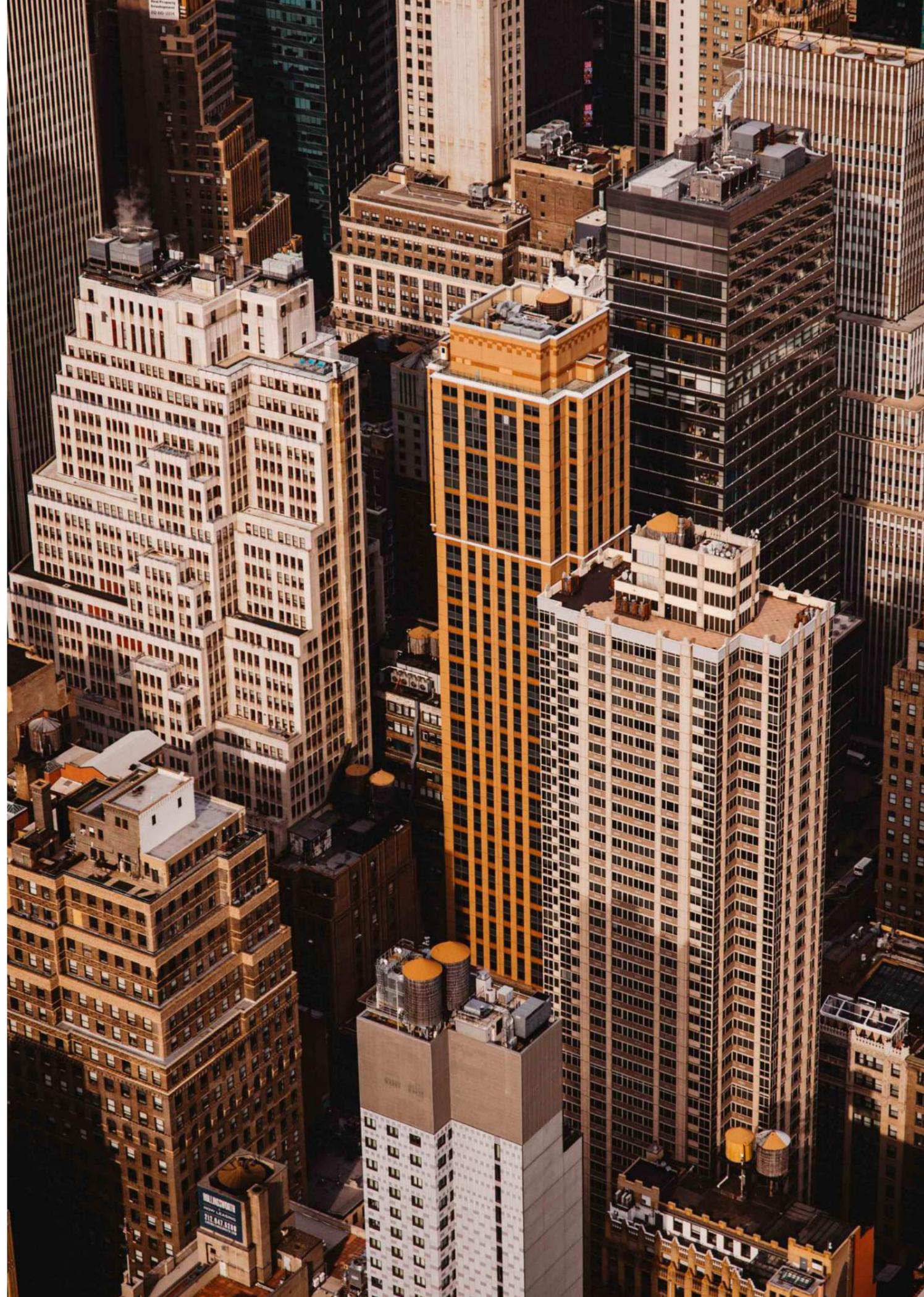
En las diferentes normas se establecen los requisitos necesarios para implantar un sistema de gestión del *compliance*.

Las principales normas de referencia en aspectos de *compliance* son:

- **ISO 37001 Sistemas de gestión antisoborno:**

La norma internacional de Sistemas de gestión antisoborno, o *Anti-bribery management systems*, es una guía para implementar, mantener y mejorar los procesos dentro de la organización que permiten cumplir con las leyes antisoborno, los compromisos voluntarios aplicables a sus actividades, así como prevenir el soborno. Está especialmente dedicada a prevenir que, dentro de las organizaciones del sector público, privado u organizaciones sin ánimo de lucro, se produzcan o generen situaciones de soborno, directo o indirecto, tanto por parte de la organización, de su personal, así como de los socios de negocios que actúan en nombre de ella.

Los requisitos del esquema son genéricos y aplicables a todo tipo de organizaciones, o partes de ella, independientemente del tamaño y naturaleza de la actividad, y pueden integrarse en un sistema de gestión global.





La norma no trata específicamente el fraude, el lavado de dinero, delitos de antimonopolio y competencia u otras actividades relacionadas con las prácticas corruptas, pero una organización podría ampliar el alcance del sistema de gestión de *compliance* para incluir este tipo de actividades.

- **ISO 37301 Sistemas de gestión de *compliance*:**

Este documento proporciona las directrices para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión del *compliance* que permita a la organización demostrar su compromiso para cumplir con las leyes, requisitos regulatorios, códigos de la industria y las normas de la organización pertinentes, así como con las normas de buena gobernanza, las mejores prácticas generalmente aceptadas, la ética y las expectativas de la comunidad.

El esquema se basa en que los órganos de gobierno y la alta dirección promuevan los valores fundamentales y las normas generalmente aceptadas de buena gobernanza, de ética y de la comunidad y que las hagan extensivas a todos los trabajadores de la organización.

El sistema es aplicable a toda clase de organizaciones, independientemente del tipo, tamaño y naturaleza de la actividad, así como a organizaciones del sector público, privado o sin ánimo de lucro.

- **UNE 19601 Sistemas de gestión de *compliance* penal:**

La Ley Orgánica 1/2015 de reforma del Código Penal considera los modelos de prevención de delitos como posibles elementos de exoneración y atenuación de la responsabilidad penal de la persona jurídica.

La Norma UNE 19601 de la Asociación Española de Normalización (UNE) considera lo establecido en la Ley 1/2015 con respecto a los requisitos de los modelos de prevención de delitos y los complementa con las mejores prácticas internacionales establecidas en el ámbito de la responsabilidad social, *compliance* y gestión de riesgos.



La implantación de la norma permite:

- Establecer** medidas de vigilancia y control para prevenir delitos y minimizar el riesgo de que se cometan dentro de la organización.
- Prevenir** la comisión de actos constitutivos de delitos.
- Fomentar** la cultura de prevención y cumplimiento.
- Demostrar** el compromiso de la alta dirección con el cumplimiento.
- Ofrecer** mayor seguridad y confianza ante los grupos de interés.

UNE 19602 Sistemas de gestión de *compliance* tributario

La norma UNE 19602 desarrollada por la Asociación Española de Normalización (UNE) permite a las organizaciones disponer de un sistema de gestión de *compliance* penal, antisoborno y tributario certificado.

Este sistema ayuda a las empresas a la identificación, prevención y detección de riesgos fiscales, que permitan evitar liquidaciones complementarias, sanciones o delitos contra la Hacienda Pública, facilitando la transparencia ante la administración tributaria.

Además, implementar un sistema basándose en la UNE 19602 permite demostrar ante la Agencia Tributaria o los tribunales la voluntad de la organización de cumplir con sus obligaciones fiscales.

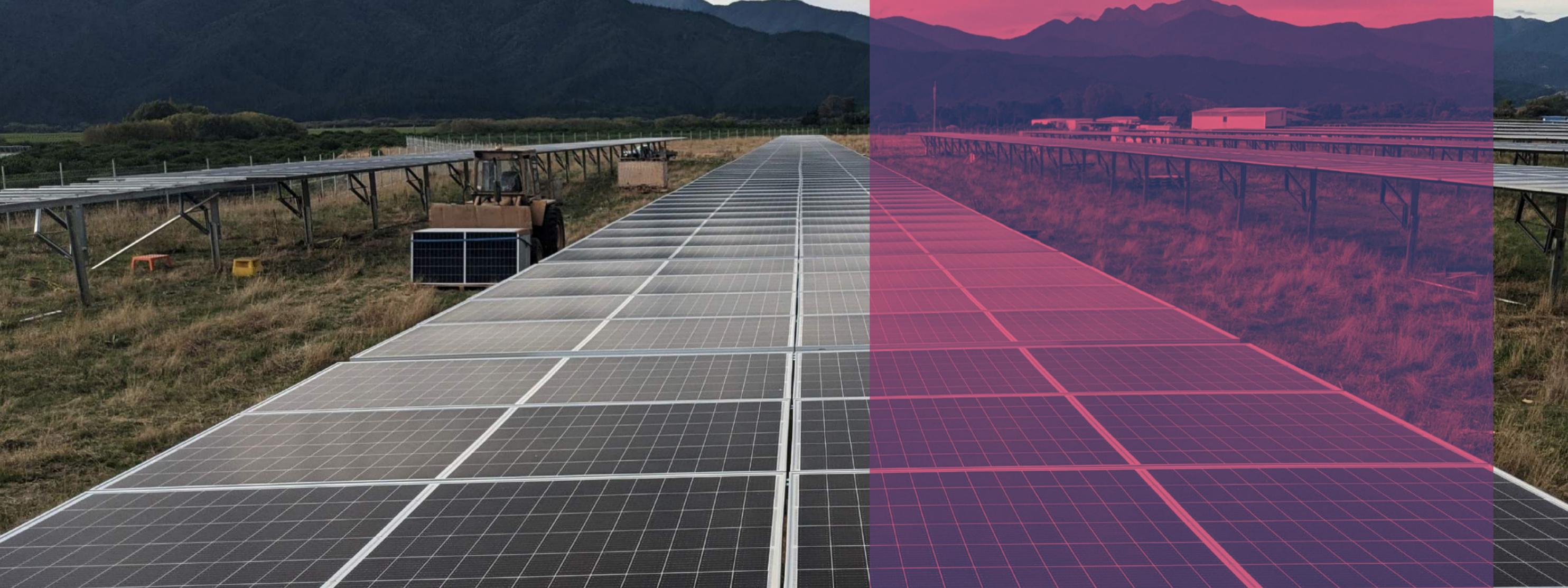
Beneficios

- Identificar y prevenir** riesgos en materia de cumplimiento legal.
- Atenuar** posibles penas o sanciones.
- Evitar** riesgos reputacionales.
- Minimizar** pérdidas económicas resultantes de la imposición de sanciones o daños reputacionales.
- Mejorar** la transparencia y la confianza de las partes interesadas, especialmente de la administración.
- Generar** un valor diferencial con respecto a la competencia.

La importancia de la verificación

La realización de una auditoría externa por un tercero independiente otorga fiabilidad, transparencia y rigor al Sistema de *compliance* implantado.





El proceso de certificación

Como norma general, el proceso de evaluación de conformidad se inicia a partir de la solicitud de certificación por parte del cliente, una vez que ha implantado el sistema o ha desarrollado el contenido a comprobar.

En esta solicitud se recogen datos como el nombre del cliente, sector, sedes y ubicaciones, número de empleados, etc., a partir de las cuales se identifican las necesidades específicas de la organización, de acuerdo con sus características, para establecer un presupuesto.

Las ofertas comerciales pasan por una revisión técnica que permite identificar las condiciones para la certificación, los conocimientos que debe tener el auditor, los tiempos y los medios necesarios para que este realice su trabajo.

Tras el establecimiento de las condiciones técnicas, el departamento de programación identifica al personal cualificado para llevar a cabo la auditoría y establece con el cliente las fechas, ubicaciones y medios más acordes con su situación.

Durante el proceso de auditoría, el auditado debe aportar las evidencias que soportan el cumplimiento de los requisitos. El auditor, por su parte, basándose en los principios de la norma ISO 19011, deberá documentar todos los hallazgos relevantes necesarios para establecer conclusiones y tomar una decisión.

En caso de que se supere la auditoría con éxito, se inicia el proceso de emisión de certificados, tras el cual el cliente obtendrá:

- Certificado digital
- Certificado físico
- Sellos digital y físico
- En su caso, las correspondientes inscripciones y/o notificaciones oficiales

La duración del proceso depende de la preparación, disponibilidad y/o estacionalidad de los trabajos de la organización, así como del tiempo técnicamente necesario para realizar la auditoría correctamente.

Las auditorías, generalmente, se realizan una vez al año. Los certificados emitidos tras superar una auditoría inicial de certificación tienen normalmente una validez de tres años, supeditada dicha validez a la realización de auditorías de seguimiento anual.

Otros productos de certificación

En OCA Global somos especialistas en soluciones personalizadas. Podemos acompañarle a lo largo de todo su proyecto ofreciéndole las mejores garantías técnicas y reduciendo los riesgos y la improductividad, a través de una serie de ensayos que ofrecen una visión general del estado de sus activos.

Contamos con tecnología de inspección de última generación y con un equipo de profesionales cualificados y certificados para llevar a cabo inspecciones, ateniéndose a cualquier especificación procedente de leyes, normas, estándares o clientes internacionales. Así, ahorrará en costes de mantenimiento, mejorará la calidad de su producción y garantizará procedimientos operativos, fiables y seguros.

Certificaciones



Calidad y producto



Sistemas Agroalimentarios



Seguridad laboral



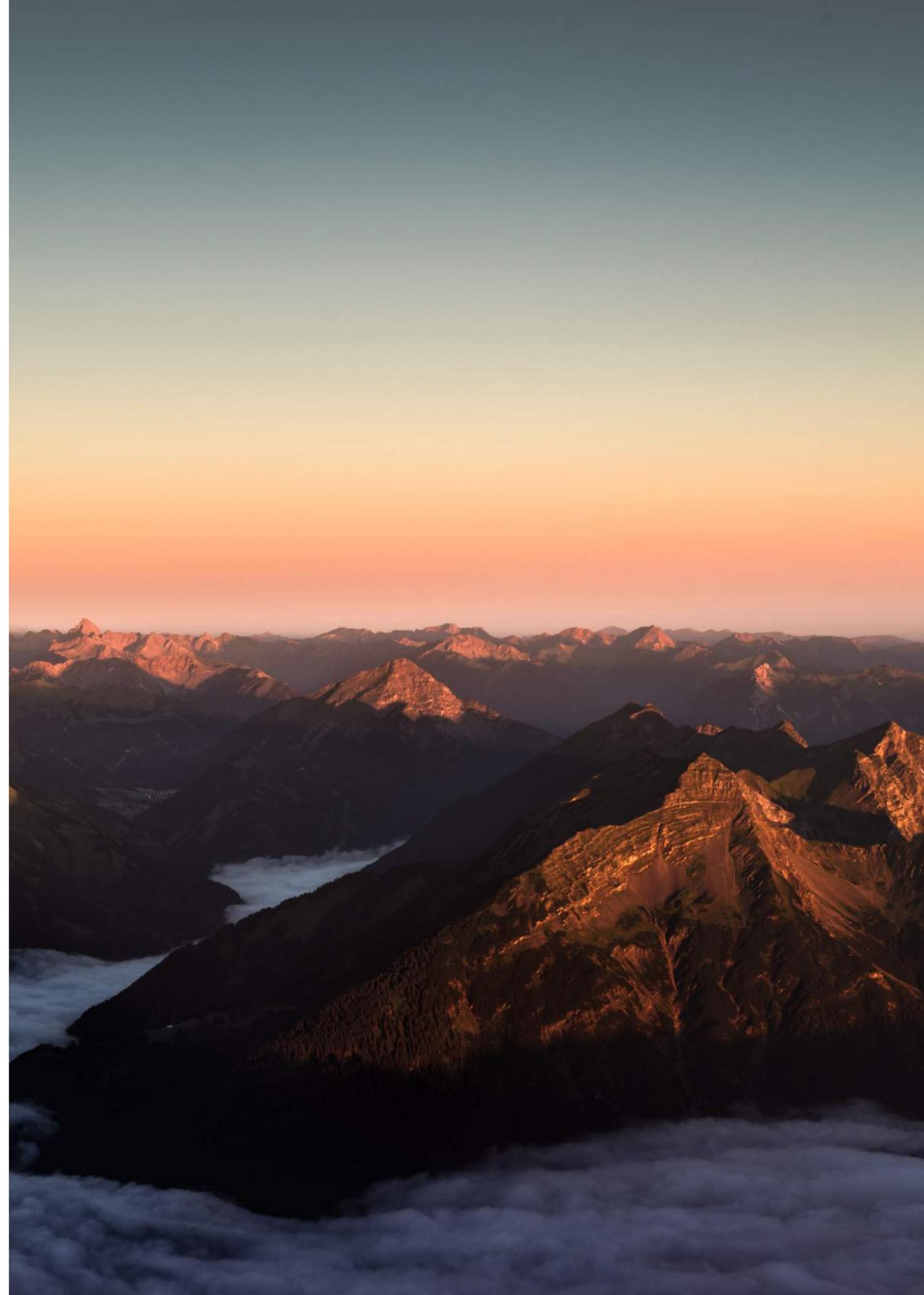
Sistemas IT



Productos Agroalimentarios



I+D+i



Otros servicios

Adicionalmente a los servicios de certificación, OCA Global cuenta con profesionales e infraestructuras dedicadas a:



Inspección reglamentaria



Prevención



Control de calidad y
asistencia técnica



Ensayos



Consultoría y asesoría técnica



Inspecciones marítimas y
de materias primas



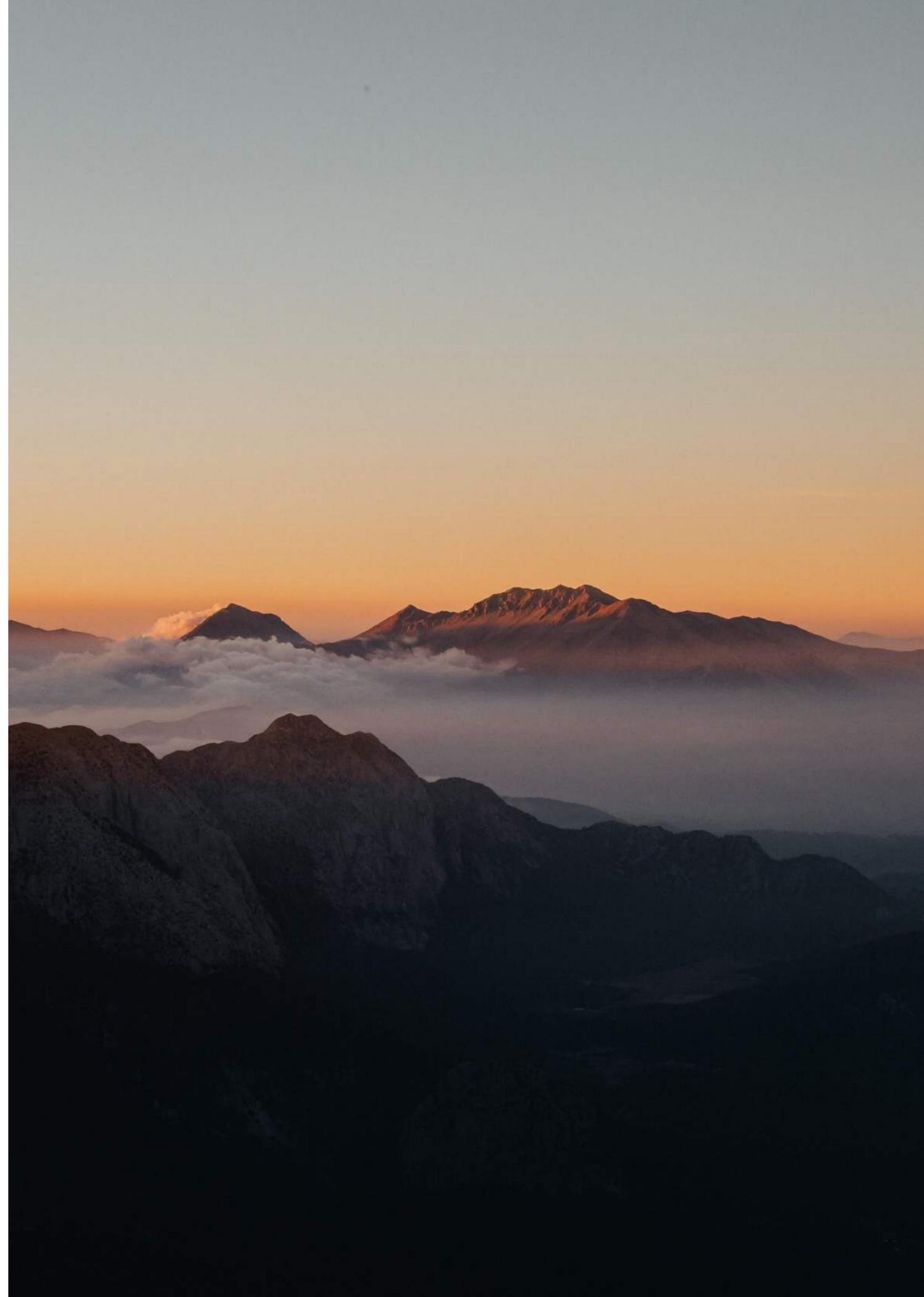
Formación



Inspección Técnica de Vehículos

Sumario

OCA Global	p/ 06-07
Carta del director de certificación	p/ 10-11
La importancia de la sostenibilidad	p/ 12-13
Revisión de tercera parte para garantizar la transparencia	p/ 14-15
Certificaciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	p/ 16-17
Servicios de evaluación	p/ 24-25
01. Memorias de sostenibilidad	p/ 26-27
Memorias ASG	p/ 28-29
Estados de información no financiera (EINF)	p/ 34-35
Memorias GRI	p/ 48-49
Verificación de impacto	p/ 54-55
02. Validación “Do No Significant Harm” (DNSH)	p/ 58-59
03. Huella de carbono	p/ 66-67
04. Verificaciones ambientales	p/ 78-79
ISO 14044 Análisis del Ciclo de la Vida (ACV)	p/ 80-81
UNE 150008 Análisis y evaluación del riesgo ambiental	p/ 84-85
05. Certificaciones ambientales	p/ 88-89
ISO 14046 Huella del agua	p/ 90-91
Residuo cero	p/ 92-93





Otras certificaciones cero **p/** 94-95

S de Sostenibilidad Turística **p/** 96-97

Wineries for Climate Protection **p/** 102-103

06. Verificaciones sociales **p/** 106-107

Planes de igualdad **p/** 108-109

07. Sistemas de gestión de la sostenibilidad **p/** 112-113

Corporate Green **p/** 114-115

OCA RSC 26000 **p/** 118-119

ISO 20121 Sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos **p/** 122-123

Sistema de gestión ética y socialmente responsable (SGE 21) **p/** 126-127

Declaración de cumplimiento y compromiso ético (DCCE) **p/** 130-131

08. Sistemas de gestión ambiental **p/** 134-135

ISO 14001 Sistemas de gestión ambiental **p/** 136-137

Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales: EMAS **p/** 140-141

ISO 14006 Directrices para incorporar el ecodiseño **p/** 144-145

09. Sistema de gestión energética **p/** 148-149

10. Compliance **p/** 154-155

El proceso de certificación **p/** 164-165

Otros productos de certificación **p/** 168-169

Otros servicios **p/** 170-171





OCA
GLOBAL

www.ocaglobal.com